

Marta Lidia Coló Rucuch

Módulo “Protección hacia la mujer contra la violencia intrafamiliar” dirigido a las mujeres de la aldea El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez.

Asesor: MA. José Bidel Méndez Pérez



**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, noviembre de 2016

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional supervisado, - EPS,- previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2016

ÍNDICE

Contenido	Página
Introducción	i
CAPÍTULO I	
Estudio Contextual	
1.1 Nombre del municipio	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Historia	1
1.2 Contexto político	2
1.3 Contexto social	2
1.3.1 Cultura e identidad	3
1.3.2 Etnias	3
1.3.3 Costumbres y tradiciones	4
1.3.4 Educación	4
1.3.5 Salud	4
1.3.6 Grupos religiosos	4
1.4 Contexto económico	5
1.5 Datos generales de la institución	6
1.6 Quienes somos	6
1.6.1 Áreas de proyección	7
1.6.2 Ubicación	8
1.6.3 Tamaño y cobertura	9
1.6.4 Estructura organizativa	9
1.6.5 Misión	10
1.6.6 Visión	10
1.6.7 Objetivos generales	10
1.6.8 Objetivos específicos	10
1.7 Diagnóstico comunitario	11
1.7.1 Nombre de la comunidad	11
1.7.2 Ubicación geográfica	11
1.7.3 Flora y fauna	11
1.7.4 Demografía	11
1.7.5 Educación	12
1.7.6 Salud	13
1.8 Análisis contextual comunitario	14
1.8.1 Contexto histórico	14
1.8.2 Contexto político	16
1.8.3 Contexto social	16
1.8.4 Ámbito cultural	17

1.8.5	Etnias	17
1.8.6	Idioma	18
1.8.7	Costumbres y tradiciones	18
1.8.8	Grupos religiosos	18
1.8.9	Contexto económico	18
1.9	Metodología aplicada	19
1.10	Listado de carencias detectadas	19
1.10.1	Cuadro de análisis de carencias	20

CAPÍTULO II

Fundamento teórico

2.1	Violencia intrafamiliar	22
2.2	Constitución Política de la República de Guatemala	24
2.3	Ley contra el Femicidio y otras Formas de violencia Contra la Mujer	25
2.4	Seminario 2008, Violencia Intrafamiliar	26
2.5	Artículo Prensa Libre	27
2.6	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar	27
2.7	Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer	28
2.8	Convención De Belém Do Pará	31
2.9	Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín	32
2.10	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer	33
2.11	Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	34

CAPÍTULO III

Plan de Acción

3.1	Problema seleccionado	35
3.1.1	Hipótesis acción	35
3.1.2	Identificación	35
3.1.3.	Nombre del proyecto	35
3.1.4	Ubicación / localización	35

3.1.5	Descripción del proyecto	36
3.2	Justificación	37
3.3	Objetivos	37
3.3.1	General	37
3.3.2	Específicos	38
3.4	Metas	38
3.5	Cronograma de actividades del plan de acción	39
3.6	Recursos	40
3.7	Presupuesto	41

CAPÍTULO IV

Sistematización de experiencias

4.1	Proceso de diagnóstico	42
4.2	Socialización de los resultados	42
4.3	Metodología	44
4.4	Lecciones aprendidas	44
4.5	Módulo protección hacia la mujer contra la violencia intrafamiliar	45

CAPÍTULO V

Proceso de monitoreo y evaluación

5.1	Evaluación del diagnóstico	80
5.2	Evaluación del fundamento teórico	80
5.3	Evaluación del plan de acción	80
5.4	Evaluación de la ejecución del proyecto	81
5.5	Evaluación de la sistematización de experiencias	81
5.6	Técnicas aplicadas	81
5.7	Evaluación final	81

Conclusiones	83
Recomendaciones	84
Bibliografía	85
Apéndice	
Anexos	

INTRODUCCIÓN

Durante el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se realizó el proyecto elaboración de un Módulo acerca de protección hacia la mujer contra la violencia intrafamiliar, realizado en la aldea el Manzanillo, del Municipio de San Lucas Sacatepéquez departamento de Guatemala, con el apoyo de la Oficina Municipal de la Mujer.

En el capítulo I se encuentra la etapa del diagnóstico que contiene datos generales de la Institución que es la Oficina Municipal de la Mujer, de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, y las diferentes funciones que tiene para el desarrollo de las aldeas. También se realizó un diagnóstico acerca de la aldea el Manzanillo para conocer como está conformada la comunidad, su contexto social, económico, y político. Con la realización de esta investigación se pudo detectar uno de los problemas que atañe al país de Guatemala como lo es la violencia intrafamiliar, así mismo la violación hacia sus derechos como el desconocimiento de los mismos.

El capítulo II contiene el fundamento teórico del problema detectado en la aldea El Manzanillo, del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, lo que es la violencia, violencia intrafamiliar, tipos de violencia, leyes nacionales e internacionales de nuestro país que amparan a la mujer en el caso de sufrir algún tipo de maltrato. Esta teoría fundamenta la planificación y ejecución del presente proyecto.

En el capítulo III se encuentra la etapa del plan de acción, la propuesta para solucionar el problema planteado; elaboración de un Módulo de Protección Hacia la Mujer contra la violencia Intrafamiliar dirigido a las mujeres de la aldea El Manzanillo del municipio de San Lucas Sacatepéquez, del departamento de Guatemala. Además contiene: justificación, objetivos, metas, cronograma de actividades y presupuesto para la realización del mismo.

En el capítulo IV se encuentra la sistematización de experiencias en donde se encuentran plasmadas las vivencias que se tuvieron durante todo el proceso que lleva realizar el diagnóstico de la institución como también de la comunidad. El aporte que se hizo apoyando pedagógicamente los contenidos temáticos sobre los derechos humanos y la violencia Intrafamiliar dirigida a las mujeres de la aldea el Manzanillo, municipio de San Lucas Sacatepéquez.

El capítulo V contiene el proceso de monitoreo y evaluación realizada a todo el informe del Ejercicio Profesional Supervisado EPS. La aplicación de técnicas utilizadas durante la ejecución del proyecto.

CAPÍTULO I

ESTUDIO CONTEXTUAL

1. Análisis contextual

1.1 Nombre del municipio

San Lucas Sacatepéquez

1.1.1 Ubicación geográfica

El municipio de San Lucas Sacatepéquez se encuentra localizado en la región V o Central de Guatemala y ubicado en el departamento de Sacatepéquez. A una distancia de la cabecera departamental de 13 kilómetros y de la ciudad capital de 27 kilómetros. La cabecera municipal se encuentra en el km 29.5 de la Carretera Interamericana.¹

1.1.2 Historia

El poblado puede considerarse entre los fundados en Sacatepéquez promediando el siglo XVI por los españoles, aunque se sabe que existía durante el período indígena, cuyo nombre se desconoce por ahora, ubicando en algún lugar cercano. Entre 1546 y 1548 se trasladó del sitio poco adecuado en que se encontraba al actual, aumentando su población con indígenas de Las Verapaces. En la reducción del poblado de indios quichés pudo haber prevalecido el deseo de colonizar, en el entendido que miembros indios rebeldes, ya avasallados, fuesen avecindados en un territorio ajeno a su tribu, a efecto de mantenerlos dominados con la ayuda de otros compañeros de raza menos bien intencionados hacia los españoles, durante los primeros años subsiguientes a la llegada de éstos. Solamente así podría explicarse el transferir a tribus indígenas a un territorio distinto al de las mismas, lo cual podría atribuirse a consideraciones políticas, militares y quizá también económicas.²

¹ Plan de Desarrollo San Lucas Sacatepéquez 2010-2015 Pág. 9

² ídem Pág. 12

1.2 Contexto político

El gobierno local está conformado por un Concejo Municipal que es presidido por el Alcalde Municipal, 2 síndicos, uno titular y un suplente, 4 concejales titulares y 2 suplentes y una secretaria municipal. El consejo municipal es electo popularmente y este permanece en funciones durante cuatro años. Está conformado por comisiones, y posee autonomía para administrar el municipio y para decidir la utilización de los fondos propios y de fondos obtenidos de las transferencias del Gobierno central.

Los fondos para el presupuesto municipal se obtienen mediante el situado constitucional, fondos de los consejos de desarrollo, fondos propios y sectoriales, ingresos privativos, rentas de activos y tasa municipal.

Dentro de los comités escritos municipalmente que se encuentran en el municipio se mencionan 12 COCODES, 1 COMUDE. Entre los consejos comunitarios de desarrollo dentro del territorio están: COCODE de aldea El Manzanillo, COCODE de la Embaulada, COCODE del casco urbano, COCODE de residenciales Moctezuma, COCODE del Manzanal de aldea El Manzanillo, COCODE del Cantón Chicorín, Callejón Shell, Calle del Vivero El Paraíso, COCODE del caserío San José, COCODE Zorzaya I, COCODE Zorzaya II, COCODE la Cruz, COCODE chicamen, COCODE Choacorrall.

Dentro de los sectores que tienen presencia local se pueden mencionar: Mineduc, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la PNC, Tribunal Supremo Electoral, Juzgado de Paz y RENAP.³

1.3 Contexto social

El municipio de San Lucas Sacatepéquez se encuentra localizado en la región V o Central de Guatemala y ubicado en el departamento de Sacatepéquez a una altura de 2,062 metros sobre el nivel del mar y a una distancia de la cabecera departamental de 13 kilómetros y de la ciudad capital de 27 kilómetros. Sus

³ Ídem Pág. 51,52

coordenadas geográficas son 14o 36'29'' latitud norte y 90 o 39'32'' longitud oeste y su extensión territorial es de 24.5 kilómetros cuadrados (IGN, 1957).

La cabecera municipal se encuentra en el km 29.5 de la Carretera Interamericana. El municipio colinda al norte con San Bartolomé Milpas Altas, al éste con Mixco, al sur con Santa Lucía Milpas Altas y al oeste con San Bartolomé Milpas Altas y Antigua Guatemala. San Lucas Sacatepéquez está integrado por 1 pueblo, que es el casco urbano, 4 aldeas y 6 caseríos.⁴

1.3.1 Cultura e identidad

El mayor porcentaje de población profesa la religión católica y los idiomas que se hablan en la localidad son el español y Cakchiquel. El traje típico ya no es usado por las generaciones actuales. Y el plato típico característico del lugar es el pepián, atol de elote y el churrasco. Su fiesta titular se celebra del 10 al 20 de octubre en honor a San Lucas Evangelista, patrono espiritual del municipio, festividad muy solemne por sus actividades religiosas. Asimismo en su honor se celebran en el municipio actividades culturales, sociales y deportivas durante esos días.⁵

1.3.2 Etnias

Actualmente la población de San Lucas Sacatepéquez ha cambiado los aspectos culturales propia de la etnia Cakchiquel por patrones culturales aprendidos en el proceso de mestizaje que ha experimentado parte de eso se debe a que actualmente el 88% de la población no es indígena, siendo un grupo muy reducido en el que aun mantiene prácticas culturales ancestrales. El idioma indígena predominante es el Kaqchikel.⁶

⁴ Ídem pág. 9

⁵ Ídem pág. 12

⁶ Ídem pág. 5

1.3.3 Costumbres y tradiciones

Tradiciones antiguas la festividad de todos los santos, existe la creencia que es el medio por el cual los deudos establecen comunicación con sus familiares fallecidos; al interrogarlos suelen responder únicamente que la misma data de principio del siglo XX. Un mar de barriletes de todos colores, de bellos diseños y grandes dimensiones, invaden las calles de San Lucas Sacatepéquez.⁷

1.3.4 Educación

En lo que se refiere a la educación la población en edad escolar en los niveles de preprimaria, primaria, básicos y diversificado es atendida en un 70.94%, en 101.48%, 51.69%, y en un 17.45% respectivamente. Este excedente es alimentado por alumnos que migran de San Bartolomé Milpas Altas, Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas.⁸

1.3.5 Salud

En lo que se refiere a la Salud se cuenta en el municipio con un puesto de salud ubicado en la cabecera municipal, en el se brindan los servicios de psicología, consulta externa y odontología infantil.⁹

1.3.6 Grupos religiosos

El mayor porcentaje de población profesa la religión católica y los idiomas que se hablan en la localidad son el español y Cakchiquel. El traje típico ya no es usado por las generaciones actuales. Y el plato típico característico del lugar es el pepián, atol de elote y el churrasco.¹⁰

⁷ Ídem pág. 12

⁸ Ídem pág., 17

⁹ Idem pag. 27

¹⁰ Ídem, Pág. 12

1.4 Contexto económico

El cultivo que abarca mayor número de fincas es el maíz, seguido del aguacate y el frijol. Los principales productos del municipio son: aguacate, legumbres, el durazno y melocotón. Las legumbres son los únicos cultivos tecnificados que son cultivados con sistemas de riego y en algunos casos en invernaderos bajo condiciones controladas. Los árboles frutales no tienen tecnificación en su producción. Su principal mercado de comercialización es Antigua Guatemala y la Ciudad de Guatemala.

Producción pecuaria: La actividad pecuaria tiene su potencial en el ganado porcino, sin embargo esta actividad la desarrolla en mayor porcentaje la fábrica de embutidos Toledo.

Artesanías: Dentro de la artesanía que se realiza en el municipio se encuentran los muebles en ratán, cedro, pino, hierro forjado. Este producto es comercializado principalmente en La Antigua Guatemala y la Ciudad Capital.

San Lucas Sacatepéquez es uno de los municipios que concentra más actividades productivas relacionadas a la industria, agroindustria, comercio e industria manufacturera. El municipio cuenta con mercado municipal ubicado en la parte posterior de la iglesia Católica, no obstante algunos pobladores acuden al mercado de La Antigua Guatemala y Chimaltenango, por encontrar productos más frescos y mejores precios. También se encuentra un área de restaurantes, ubicado en el lugar denominado El Monumento que es la vía de acceso hacia Santiago Sacatepéquez. Dado que el municipio no es productor, depende mucho del intercambio comercial entre Santiago Sacatepéquez y comerciantes provenientes de Sumpango y San Pedro Sacatepéquez Guatemala.¹¹

Interés turístico: Por la cercanía que tiene con la ciudad de Antigua Guatemala, el turismo internacional que visita ésta también favorece la afluencia de visitantes al municipio. Este también es visitado por turistas nacionales, principalmente capitalinos, quienes regularmente acuden los fines de semana teniendo como

¹¹ Ídem pág. 44

punto de encuentro el Mercado Monumento al Caminero en donde se degustan distintos platos típicos, compran de flores, verduras, frutas y productos artesanales. La actividad turística representa un ingreso importante para los habitantes de la región. Otro sitio de interés turístico que existe en la población es el Cerro Alux, que es la parte más alta de la región. Este punto se ha convertido en los últimos años en atracción ecológica en donde los visitantes, además de aprovechar el contacto con la naturaleza, pueden tener una vista excepcional de la ciudad capital o bien del paisaje propio del municipio. Cabe mencionar que el administrador del Cerro Alux es el Consejo de Áreas Protegidas (CONAP) quien recauda los ingresos económicos.¹²

1.5 Datos generales de la institución

Nombre de la institución

Oficina Municipal de la Mujer

Dirección

7ave. 3-11 zona 1 San Lucas Sacatepéquez

Teléfono

7830-3133 PBX. 7873-1333

Correo Electrónico

Glenda.montesanto@gmail.com

1.6 Quienes somos

Una Oficina municipal compuesta por cuatro unidades y un equipo que comprende:

- ❖ **1.- Dirección general**, a cargo de la licenciada Glenda Georgina Salazar Alvarado de Pérez.
- ❖ **2.- Unidad de psicología**, a cargo de la licenciada Vivian Lorena Xuyá Jiménez.
- ❖ **3.- Unidad de desarrollo social**, dirigido por el Chef Miguel Paredes Gálvez
- ❖ **4.- Unidad de cultura**, coordinado por Leonardo Isaías Bail Trejo.¹³

¹² Ídem, Pág. 49

¹³ Salazar Glenda, Folleto informativo Oficina Municipal de la Mujer. Pág. 2

Se labora habitualmente en un horario de 8:00 A.M. A 17:00 P.M, de lunes a viernes y fines de semana, según haya una actividad especial. Las instalaciones de la O.M.M. Se encuentra ubicada en el Km. 28 de la Carretera Interamericana (después de la pasarela de la Escuela).

Se recibe a las personas provenientes de diferentes puntos, que buscan información ya sea porque conocen o han sido referidas a dicha Oficina, Proporcionando a cada una de ellas información, orientación o ayuda requerida si estuviera disponible.

Brindan ayuda, información que se posea, para hacerlos sentir cómodos y satisfechos por lo que se les ha proporcionado.

Desean siempre para quienes los visitan:

- ✓ Mostrar un trato amable y cordial.
- ✓ Dar un buen servicio y atención a los vecinos
- ✓ Dar un servicio personalizado. ¹⁴

1.6.1 Áreas de proyección

- Atención psicológica, especialmente a mujeres, niñas y niños.
- Cursos de cocina, repostería, belleza, computación, manualidades, etc.
- Promueven el Desarrollo Social, familiar y personal.
- Promoción de diferentes tradiciones del Municipio.
- Entretención familiar y sano esparcimiento con espectáculos variados.
- Desarrollo de valores culturales, sociales y artísticos por medio de la Escuela Municipal de Arte.
- Asesoría legal, dirección y apoyo para casos específicos de apoyo social a la mujer. ¹⁵

¹⁴ Ídem pág. 5

¹⁵ Ídem pág. 6

1.6.3 Tamaño y cobertura

La oficina de la OMM ofreció los siguientes datos de las personas que laboran en dicha oficina, y el sueldo que devengan es dependiendo del puesto que tienen dentro de la Institución.¹⁷

No.	NOMBRE	PUESTO	No. TEL./CEL.	CORREO ELECTRONICO
1	GLENDA G. SALAZAR DE PEREZ	DIRECTORA	31226584	glendamontesanto@gmail.com
2	CARMEN ADRIANA SOLIS CALLEJAS	SECRETARIA	78303133	adrianasolredimis@gmail.com
3	VIVIAN LORENA XUYA JIMENEZ	PSICOLOGA	78303133	lorenvi_@hotmail.com
4	MIGUEL PAREDES	Coord. DESARROLLO SOCIAL	78303133	chefmiguelin@yahoo.es
5	SORAIDA MARISOL VELASQUEZ	PROMOTORA SOCIAL	78303133	sanahory_79@hotmail.com
6	CARMEN BONIFACIA ASPUAC CH.	PROMOTORA SOCIAL	78303133	carmenaxpuac@hotmail.com
7	LEONARDO ISAIAS BAIL TREJO	PROMOTOR DE LA CULTURA Y TRADICION	78303133	leisba@gmail.com

1.6.4 Estructura organizativa

- Dirección general
- Unidad de psicología
- Unidad de desarrollo social
- Unidad de cultura

Organigrama

Sin evidencia

¹⁷ Salazar Glenda, ob. cit. pág. 5

1.6.5 Misión

“Oficina Municipal de la Mujer forma parte en la estructura municipal, impulsa, elabora y asesora el planteamiento y formulación de las políticas municipales orientadas a la equidad de género y apoyando procesos de incidencia y empoderamiento de las mujeres como actores de su propio desarrollo integral.”¹⁸

1.6.6 Visión

“La Oficina Municipal de la Mujer está conformada por un equipo profesional y técnico que promueve la equidad de género en el ámbito municipal en apoyo con el Concejo Municipal, Comisiones Municipales, COMUDE y COCODES en coordinación con las demás oficinas técnicas municipales, organizaciones de mujeres y sectores de la sociedad civil con presencia en el municipio.”¹⁹

1.6.7 Objetivos generales

Organizar y promover la participación de las mujeres para que participen en forma organizada en la elaboración de propuestas políticas, económicas, culturales y sociales así como promover la coordinación entre las mismas para que estas tengan incidencia y participación política en el desarrollo integral de las mujeres en el municipio. Proporcionar espacios de diálogo entre instituciones gubernamentales, sociedad civil, organizaciones de mujeres para la elaboración y seguimiento de la política municipal.²⁰

1.6.8 Objetivos específicos

Ser parte actora en la incidencia en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres indígenas y mestizas en su diversidad cultural en coordinación con sus organizaciones en el Municipio.²¹

¹⁸ Ídem pág. 4

¹⁹ Loc. Cit.

²⁰ Loc. Cit.

²¹ Salazar Glenda, ob. Cit. Pág. 9

1.7 Diagnóstico comunitario

1.7.1 Nombre de la comunidad

Aldea Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez

1.7.2 Ubicación geográfica

La Aldea El Manzanillo, es parte del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, se encuentra a 2.5 Km. Del parque central; tiene varias vías de acceso, por el Municipio de San Lucas; la otra es la antigua carretera que conduce de Mixco hacia la carretera Interamericana y la última es por la Aldea Pachalí, que se encuentra a un costado de El manzanillo. ²²

1.7.3 Flora y fauna

Entre la flora de la comunidad se encuentran: claveles, geranios, rosas entre otros, árboles como: pino, ciprés, así como aguacate, limón, naranjas, durazno, pera y otros.

La aldea se encuentra ubicada dentro de una zona boscosa y montañosa, la cual está cercana al Cerro Alux considerado reserva natural por ser una fuente hídrica cuenta con una extensa mansión natural con más de 158 especies de flora, 65 nacimientos de agua, 53 especies de aves, 15 clases de mamíferos y 9 tipos diferentes de réptiles. ²³

1.7.4 Demografía

Según datos obtenidos por el censo comunitario realizado por el Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- y el centro de convergencia de la Aldea El Manzanillo, la comunidad cuenta con 175 familias, haciendo un total de 600 habitantes. ²⁴

²² Ruano Otilia, Manejo de los desechos sólidos en aldea el Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez, pág. 8

²³ Ídem pág., 10

²⁴ Ídem pág. 10

1.7.5 Educación

El porcentaje de escolaridad que tiene la mayoría de la población que vive en la aldea es 6to. Primaria, siendo en su mayoría los hombres quienes han logrado concluir este nivel, debido a los patrones culturales que tiene la sociedad donde los hombres tienen la oportunidad de estudiar mientras que las mujeres, por ser consideradas el sexo débil, deben dedicarse a los quehaceres del hogar.

En la aldea un 80% de la población sabe leer y escribir, el 20% son personas que no han recibido ningún tipo de educación, esto resalta en las mujeres que son amas de casa quienes no han estudiado debido a que han formado su hogar a muy temprana edad o bien deben permanecer para colaborar en el hogar debido al patriarcado que prevalece en la comunidad.

En la comunidad se han realizado esfuerzos por impulsar la educación en general pero las mujeres han acomodado a permanecer al cuidado de los hijos y del hogar argumentado que les resulta difícil aprender en esta etapa de su vida como personas adultas. Se les debe concientizar sobre la importancia que tiene prepararse académicamente porque de esta manera ella y la familia tendrán una mejor calidad de vida.²⁵

La Escuela Oficial Rural Mixta Aldea El Manzanillo atiende a niños en niveles de pre primaria y primaria jornada matutina y cuenta con una población estudiantil comprendida entre las edades de 4 a 15 años, impartiendo clases a 316 alumnos.

En el instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Manzanillo proporciona los servicios educativos de primero a tercero básico trabajando únicamente en la jornada vespertina, atendiendo 95 alumnos, entre las edades de 12 a 20 años de edad. A esta modalidad se le denomina Tele secundaria porque las clases se amplían por medio de videos de quince minutos, para luego resolver el libro de trabajo en clase. Surgió con el propósito de responder a la necesidad de proporcionar educación del ciclo básico a egresados del nivel primario en comunidades rurales.

²⁵ Ídem pág. 11

El analfabetismo es evidente en la población adulta de la aldea porque desde temprana edad han trabajado para contribuir a la economía de la familia, aunque hay personas que saben leer y escribir porque cursaron algunos del nivel primario.

Uno de los problemas que se presenta en la comunidad es la repitencia escolar de los alumnos dentro del establecimiento; es un grave problema debido a que en época de cosecha dentro de la comunidad la mayoría de alumnos se ven obligados a abandonar sus estudios y trabajar para contribuir económicamente al hogar y aportar para la manutención de su familia, otros se ven forzados a abandonarlos debido a que sus padres trabajan como guardianes de las granjas que existen en la Aldea El Manzanillo así como en sus alrededores porque en sus lugares de origen no hay fuentes de trabajo lo cual les impulsa a emigrar hacia otras aldeas.²⁶

1.7.6 Salud

Los problemas de salud que presenta la población de Aldea El Manzanillo son en su mayoría bronquiales y pulmonares así como resfriado común, bronconeumonía, infecciones respiratorias superiores, amigdalitis, esto debido al clima frío y húmedo que prevalece dentro del lugar, así como enfermedades gastrointestinales y de piel generadas por la contaminación de agua y basura que existe dentro del lugar.

Cuando una persona de la comunidad sufre de alguna enfermedad puede ser atendida en el servicio que brinda el centro de Convergencia de la aldea cada 15 días, tiempo en que se presenta el médico a dar consulta médica a los habitantes en donde también se les brinda medicinas sin costo alguno, o bien las personas se dirigen al Centro de Salud de San Lucas Sacatepéquez porque el servicio es diario y otras que cuentan con recursos económicos acuden a clínicas particulares.

Por otra parte las personas utilizan las plantas medicinales para algunas molestias de enfermedades.²⁷

²⁶ ídem pág. 12

²⁷ ídem pág. 12, 13

1.8. Análisis contextual comunitario

1.8.1 Contexto histórico

La Aldea El Manzanillo se fundó aproximadamente en 1,890.

Sus fundadores o primeros habitantes fueron la familia León. La comunidad tomó su nombre de las muchas matas de manzanilla que había en el lugar al momento del traslado. Las parcelas de terreno se obtienen de manera hereditaria, por lo que nadie paga nada por los terrenos.

En la aldea El Manzanillo recuerdan que antes se hacía el trueque. Si a uno se le acababa el frijol iba con otra familia y a uno le daban frijol y uno daba maíz, no había que ir a comprar. Ahora, las cosas son diferentes. Una de las razones que consideran de importancia es la presencia de lotificadoras que han venido a separar familias o comunidades que por muchos años vivieron juntas.

La formación de esta aldea, denominada El Manzanillo, tiene sus orígenes desde hace 150 años aproximadamente, con el asentamiento de la primera familia integrada por don Mariano de León, doña Eustaquia Latz y sus tres hijos siendo propietarios de 81 cuerdas de terreno, marcado por la familia con palos de pito ya que tenían la ciencia de que estos eran testimonios por ser árboles vivos. Estas personas se dedicaban a la ganadería y agricultura vendiendo sus productos en la comunidad de Mixco. Años después llegan a asentarse a esta comunidad las familias Sicajau y la familia Chavac.

De acuerdo al testimonio de Don Teodoro De León, Bisnieto de Don Mariano de León y Eustaquia Latz, recuerda que se llamaba Chaltij (idioma Kakchiquel), cuyo significado lo desconoce. Este territorio era reclamado por los municipios de Mixco, Santiago y San Lucas Sacatepéquez; reconocido finalmente, por el municipio de San Lucas Sacatepéquez.²⁸

²⁸ Ídem pág. 16

En 1,871 durante el gobierno de Justo Rufino Barrios, fueron otorgadas las escrituras de propiedad a las familias de esta aldea que para entonces ya era llamada El Manzanillo llamada así porque en este lugar abundaba la plantación de árbol de manzanillo, los vecinos de esta aldea utilizaban las ramas de este árbol como vallado o cerca.

En el año de 1,900 esta comunidad fue creciendo en número de familias y habitantes. En el año de 1,981 se fundó en la aldea la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea El Manzanillo, hoy en día brinda educación a 319 niños del nivel de preprimaria, primaria y 95 alumnos del nivel básico, quienes viven en el lugar y en aldeas y caseríos circunvecinos.²⁹

La fiesta patronal de esta comunidad se celebra el 8 de diciembre en honor a la Virgen de Concepción, desde 1,995.

En 1997 se construye la capilla de esta aldea, 6 años después empieza la construcción de la iglesia católica y aún continua su construcción. Su actividad económica y productiva, consistía en dedicarse a la agricultura, con el cultivo de maíz para el intercambio con pueblos cercanos y consumo propio. Carecían de infraestructura, la carretera principal era de terrecería, no contaban con iglesias, áreas recreativas, centro de salud o algún centro educativo dentro de la localidad, para que los niños, adolescentes y jóvenes tuvieran acceso a formación académica; por lo que, las familias con capacidad de recursos económicos, enviaban a sus hijos a estudiar al centro educativo ubicado en el Municipio de San Lucas, con el paso del tiempo se fundó un centro de alfabetización, ubicado en la casa de don Abrahán Iquic, en la Aldea Manzanillo, impartiendo las clases en la jornada nocturna. La población fue creciendo, asentándose en el lugar varia fincas y pequeños negocios como el molino de nixtamal, propiedad de la familia Sicajau, que actualmente se ubica en el sector uno, de la aldea.

En el año 2,009 con el apoyo de las autoridades edilicias del Municipio, fueron adoquinadas las calles de la aldea Manzanillo con un costo de Q70, 020.04

²⁹ Ídem Pág. 16

Actualmente, la aldea cuenta con transporte colectivo, el cual, es escaso debido a la poca demanda del servicio, y transporta a los pasajeros de la aldea hacia el Centro de San Lucas Sacatepéquez y viceversa, en aproximadamente 10 minutos. También, cuentan con un tanque de agua potable, ubicado en la lotificación Montana, pocas personas consumen el agua de dicho lugar debido a que no tienen suficientes recursos económicos para pagar, por lo que prefieren utilizar sus propios pozos.

La aldea Manzanillo, está dividida en cuatro sectores, siendo el sector uno, dos, tres y cuatro. Actualmente la aldea está conformada por 184 familias. Esta comunidad es reconocida por la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez como *aldea* pero desconocen el año debido a un incendio en el año de 1,987 en donde la municipalidad fue consumida en su totalidad perdiendo todos los registros. Solo cuentan con registros a partir de 1,988 a la fecha, que para entonces ya era reconocida como tal.³⁰

1.8.2 Contexto político

La aldea El Manzanillo San Lucas Sacatepéquez está organizada en un COCODE cuenta con un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales. Así como un alcalde auxiliar, el cual es elegido en sesión de asamblea general por los comunitarios.³¹

1.8.3 Contexto social

La Aldea El Manzanillo, es parte del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, se encuentra a 2.5 Km. Del parque central; tiene varias vías de acceso, por el Municipio de San Lucas; la otra es la antigua carretera que conduce de Mixco hacia la carretera Interamericana y la última es por la Aldea Pachalí, que se encuentra a un costado de El manzanillo.

³⁰ Ruano Otilia, Ob. Cit. Pag. 16

³¹ Loc. Cit.

Se cuenta con el servicio de transporte público interno que del municipio se distribuyen cada 30 minutos hacia varias comunidades, entre estos la Aldea El Manzanillo y Pachalí retornando al punto de salida.

Colinda al nor-este con el municipio de Mixco, al este con San Pedro Sacatepéquez y al sur con la cabecera departamental de San Lucas Sacatepéquez. Tiene una extensión territorial de aproximadamente de 98 kilómetros cuadrados.

La aldea el Manzanillo, está dividida en cuatro sectores, siendo el sector 1 los Sicajau; sector 2 La Cuchilla, El Buen Pastor/Chivaj; sector 3, Bajo Panadería; y sector 4 Los De León.³²

1.8.4 Ámbito cultural

La cultura influye en todos los momentos de la vida y la población de la aldea en su mayoría se basa en sus creencias, costumbres y tradiciones con el objetivo primordial de mantener el ambiente en el que se han desarrollado durante décadas, principalmente las personas adultas mayores.³³

1.8.5 Etnias

Dentro de la comunidad se encuentra distintos grupos étnicos predominan los mestizos así como los Quiché y Mam provenientes de Xelajú y áreas de la costa Sur y del Occidente de la República.

La aldea en su mayoría está poblada por el grupo mestizo, también se puede encontrar otros grupos, porque muchas personas han emigrado hacia la comunidad, aunque el grupo original de San Lucas Sacatepéquez es el Kaqchiquel.³⁴

³² ídem pág. 8

³³ ídem pág. 15

³⁴ ídem pág. 15

1.8.6 Idioma

El idioma que predomina en la aldea El Manzanillo es el español; sin embargo también prevalece el idioma Kaqchiquel, especialmente en los adultos mayores pero este ha ido desapareciendo porque en la actualidad la modernización y los procesos de aculturación han desplazado las costumbres y tradiciones.³⁵

1.8.7 Costumbres y tradiciones

Las personas celebran algunas costumbres y tradiciones entre éstas: Semana Santa, Virgen de Concepción, 15 años, Navidad Las posadas, Año nuevo, Inmaculada Concepción el 8 de diciembre, Día de la Madre, pero no hay una festividad propia del lugar. La religión es parte de la actividad espiritual del ser humano y en la comunidad se practica la religión tanto católica como evangélica. La comida típica del lugar es el pepián.³⁶

1.8.8 Grupos religiosos³⁷

En la aldea El Manzanillo predomina la religión católica, pero también hay una iglesia Evangélica. La iglesia católica se encuentra en el sector 3 de la comunidad, cada semana reciben la visita de un sacerdote de la parroquia que llega para oficiar la misa del día domingo. La iglesia evangélica se encuentra en el sector 1.

1.8.9 Contexto económico

Los habitantes de la aldea desarrollan diversas actividades para obtener ingresos económicos, tanto en negocios propios, como en calidad de dependencia y cuenta con un patrono, también influye la temporada y el clima que prevalezca para realizar las diferentes tareas, quienes se dedican a la agricultura venden su producto en el mercado local a intermediarios, o bien lo comercializan los fines de semana a los visitantes que acuden al mercado del monumento de San Lucas Sacatepéquez o bien a los comedores del mismo lugar.

³⁵ Loc. Cit.

³⁶ Ídem pág. 16

³⁷ Ídem pág. 16

De acuerdo a la investigación realizada, los ingresos obtenidos varían conforme a las actividades laborales y los diferentes comercios existentes en la comunidad.

La mayoría de la población masculina de la comunidad se desempeña como albañiles y agricultores.

Otra actividad económica a que se dedica la mayoría de las familias es a la crianza de animales para la venta y consumo, así como los derivados de los mismos.³⁸

1.9 Metodología aplicada.

Para poder conocer la institución y la comunidad, internamente como externamente. Se aplicaron las técnicas de observación, análisis documental, entrevistas y encuesta, permitiendo recabar información de la realidad de la población, de las familias, entre ellas especialmente la situación de la mujer, la niñez y adolescencia.

1.10 Listado de carencias detectadas

1. Baja cobertura en los temas de sexualidad en el INEB de la aldea Manzanillo.
2. No hay un módulo para abordar temas de violencia intrafamiliar contra las mujeres.
3. No se informa acerca de los derechos de la mujer
4. Poco acceso al servicio de salud
5. Falta de pavimentación de las calles.
6. Crisis de valores en el alumnado.
7. Repitencia escolar en el alumnado de primaria.
8. Falta de drenajes de agua potable.
9. Problemas de alcoholismo en los adolescentes

³⁸ ídem, pág. 13,14

1.10.1 Cuadro de análisis de carencias.

CARENCIA	PROBLEMA	HIPÓTESIS
Baja cobertura en los temas de sexualidad en el INEB de la aldea Manzanillo.	¿De qué manera se puede resolver la baja cobertura en los temas de sexualidad?	Si se les capacitará a los jóvenes en temas de sexualidad entonces se estará ayudando a prevenir los embarazos a temprana edad.
No hay un módulo para abordar el tema de violencia intrafamiliar contra las mujeres.	¿Cómo afecta a las mujeres de la aldea Manzanillo el no contar con un módulo que les proporcione información acerca del tema de violencia intrafamiliar?	Si se elabora un módulo acerca del tema de violencia intrafamiliar entonces se tendrá material de apoyo para dar a conocer dicho tema y así detectar los tipos de violencia dentro del hogar.
Desinformación acerca de los derechos humanos de la mujer.	¿De qué manera se puede resolver la desinformación de los derechos humanos de la mujer?	Si se implementan campañas informativas sobre los derechos humanos y derechos de la mujer entonces se evitará la violación de los derechos de las féminas.
Poco acceso al servicio de salud.	¿Cómo se puede solucionar el poco acceso al servicio de salud?	Si se Realiza un huerto medicinal entonces se dará solución a los problemas de salud más comunes que se dan dentro de la comunidad.
Falta de pavimentación de las calles.	¿De qué forma se puede solucionar este problema de la pavimentación de las calles?	Si se gestiona ante las autoridades de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez para dar material a los pobladores de la comunidad entonces se resolverá el problema de pavimentación.

Crisis de valores en el alumnado de primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta "Aldea el Manzanillo San Lucas Sacatepéquez"	¿Cómo se puede dar solución a la crisis de valores en el alumnado de la primaria de la Escuela Rural de Manzanillo?	Si se crea una escuela para padres en donde se impartan talleres de valores, entonces se volvería a retomar desde el hogar los valores.
Repitencia escolar en el alumnado de primaria por ser niños de escasos recursos.	¿De qué manera se puede solucionar la repitencia en el alumnado de primaria?	Si se gestiona por medio de la OMM con la ONG El Buen Pastor para integrar a las familias de escasos recursos en programas de fuentes de trabajo así se ayudaran a los niños para disminuir la repitencia por el trabajo de los padres.
Falta de drenajes de agua potable.	¿Cómo solucionar la falta de drenajes de agua potable?	Si se gestiona ante las autoridades municipales para la instalación de drenajes entonces se solucionaría el problema de agua potable que padece la comunidad de Manzanillo.
Problemas de alcoholismo en los adolescentes.	¿Cómo solucionar los problemas de alcoholismo en los adolescentes?	Si se realizan campañas educativas en la telesecundaria acerca del alcoholismo entonces se prevendrá enfermedades causadas en el organismo.

Problema seleccionado

En una reunión con los miembros de la O.M.M. a través de la técnica lluvia de ideas se eligió el problema a priorizar: ¿Cómo afecta a las mujeres de la aldea Manzanillo el no contar con un módulo que les proporcione información acerca del tema de violencia intrafamiliar?

Hipótesis acción

Si se elabora un módulo acerca del tema de violencia intrafamiliar entonces se tendrá material de apoyo para dar a conocer dicho tema y así detectar los tipos de violencia que se vive dentro del hogar.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1 Violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es cualquier tipo de abuso de poder de parte de un miembro de la familia sobre otro. Este abuso incluye maltrato físico, psicológico o de cualquier otro tipo. Se considera que existe violencia intrafamiliar en un hogar, si hay una actitud violenta repetitiva, no por un solo hecho aislado.

La víctima de violencia intrafamiliar es cualquier persona considerada cónyuge del agresor o que haya convivido de alguna manera con él. Así, podría ser hacia un conviviente actual o ex pareja, entre padres de un hijo común, o hacia un pariente consanguíneo hasta el tercer grado. Además, es importante destacar que dentro de la violencia intrafamiliar están considerados el maltrato infantil, la violencia hacia el adulto mayor, hacia minusválidos y entre cónyuges. En este último tipo de maltrato el más común es de parte de los hombres hacia las mujeres; sin embargo, existen también algunos casos de violencia de mujeres hacia hombres.

Los tipos de actos considerados como parte de la violencia intrafamiliar son golpes o incidentes graves, insultos, manejo económico, amenazas, chantajes, control de actividades, abuso sexual, aislamiento, prohibición de trabajar fuera de casa, abandono afectivo, humillación y no respeto de opiniones. Todos estos tipos de maltratos se pueden clasificar en físicos, si se atenta contra el cuerpo de la otra persona; psicológicos, si existe el intento de causar miedo, la intimidación o cualquier tipo de insulto, descalificación o intento de control; sexuales, si hay un acto sexual impuesto o en contra de la voluntad de la víctima; y económicos, si no se cubren las necesidades básicas de la persona.³⁹

Se considera que si en una pareja o familia, con menos de cinco años de convivencia, han habido al menos 3 ocasiones de agresión, esa pareja o familia

³⁹ www.misrespuestas.com

puede estar viviendo violencia intrafamiliar. Como una manera de reconocer si una persona es violenta, se debe identificar si la persona no es capaz de controlarse en una situación de diferencias de opinión. Si la persona reacciona con gritos o golpes para defender su postura, entonces se puede hablar de un agresor.

Los factores que se consideran como causas de que una persona sea violenta, se asocian principalmente al aspecto psicológico y al social. El agresor, generalmente no tiene capacidad de autocontrol y actúa impulsivamente. Lo anterior puede deberse a experiencias infantiles de violencia que dejaron secuelas en el individuo; también existe la posibilidad de que sea causa de la presión social y el estrés. Los asuntos económicos también pueden ser una causa importante de tensión que genera violencia. Una teoría afirma que cuando algunos hombres no son capaces de generar suficientes ingresos para mantener a su familia, surge en ellos una actitud violenta para demostrar hombría de esa manera, no habiendo podido hacerlo de la otra. Otra teoría también expone que mientras más equilibrado sea el poder del hombre y de la mujer en la familia, o el nivel de preparación de ambos, hay menos riesgos de violencia intrafamiliar.

Otros factores incluyen el uso excesivo del alcohol, enfermedades mentales, autoritarismo y otros.

Tanto el hombre como la mujer son responsables de violencia intrafamiliar. Mientras el hombre es más propenso a maltratar físicamente, la mujer lo hace psicológicamente. De todas maneras, el porcentaje es mucho mayor de parte de los hombres.

Lo importante de todo es saber actuar, dado que en todos los países existen leyes que protegen al maltratado y castigan al agresor y es importante que las personas pidan ayuda antes de que la violencia pueda llevar a la muerte.⁴⁰

⁴⁰ Loc.Cit

De acuerdo a la legislación vigente actualmente en Guatemala, “La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los Derechos Humanos, (...) debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, conyuge o ex conyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas”. Art. 1 de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto 97-96.

Las estadísticas de violencia intrafamiliar, se presentan como una aproximación a la medición del registro de denuncias de Violencia Intrafamiliar, con el propósito de informar a la sociedad guatemalteca sobre ciertas características de esta problemática y dar cumplimiento al artículo 8 del reglamento del Decreto 97-96, acuerdo gubernativo 831-2000, reformado con el acuerdo gubernativo 463-2013.⁴¹

2.2 Constitución Política de la República de Guatemala

TÍTULO I

La persona humana, fines y deberes del estado

Capítulo único

Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.⁴²

⁴¹ Loc. Cit.

⁴² Constitución Política de la República de Guatemala

TITULO II

Derechos Humanos

CAPÍTULO I

Derechos individuales

Artículo 4

Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.⁴³

2.3 Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer

Artículo 3

j) Violencia contra la mujer: Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

k) Violencia económica: Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

⁴³ Ídem.

l) Violencia física: Acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.

m) Violencia psicológica o emocional: Acciones que pueden producir daño o sufrimiento psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o a sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a ese clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.

n) Violencia sexual: Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual. ⁴⁴

2.4 Seminario 2008, Violencia intrafamiliar enfocada a las mujeres de San José Nacahüil

La violencia (del latín violentia) es un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión física, ya que también puede ser psicológica o emocional, a través de amenazas u ofensas. ⁴⁵

⁴⁴ Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

⁴⁵ Seminario Violencia Intrafamiliar 2008

2.5 Según el Informe de Monitoreo sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Las Mujeres No Viven En Paz. CALDH

Según las estudiantes del curso de Monitoras De Derechos Humanos de las mujeres impulsado por el centro para la acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) realizaron una encuesta en 4 departamentos de Guatemala para determinar el grado de violencia que padecen las mujeres en sus hogares.

La mayoría de las mujeres entrevistadas son jóvenes cuyas edades oscilan entre 19 y 35 años, entre las cuales hay analfabetas, y todas tienen más de 5 hijos.

Haciendo una relación global de todas las encuestas se puede observar que existe un patrón una organización o un modelo de vida social que no permite una existencia libre de violencia. Las mujeres no viven en paz. Viven en constantes tensiones y presiones para asegurar su supervivencia.

Las mujeres saben que hay violencia en sus comunidades. El 98% de las mujeres dicen estar enteradas sobre la existencia de violencia física contra mujeres en los lugares donde viven. Pero por miedo, por habladurías, algunas hacen las denuncias correspondientes pero las autoridades locales no dan seguimiento a los casos y protección a la denunciante, que mejor se quedan calladas.⁴⁶

Decreto numero 97-1996

2.6 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia intrafamiliar

28 Noviembre 1996, Guatemala

ARTICULO 1.Violencia intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona

⁴⁶ Prensa Libre marzo 2011

integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.⁴⁷

2.7 Según La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993

Artículo 1

"Violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Artículo 2

Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

⁴⁷ Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia intrafamiliar.

Artículo 3

La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:

a) El derecho a la vida

6/ Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 3; y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 6.

b) El derecho a la igualdad

c) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona

d) El derecho a igual protección ante la ley

e) El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación

f) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar

g) El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables 1

h) El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. ⁴⁸

Artículo 4

Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer. Con este fin, deberán:

⁴⁸ Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Resolución de la Asamblea General 48/104

a) Considerar la posibilidad, cuando aún no lo hayan hecho, de ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de adherirse a ella o de retirar sus reservas a esa Convención;

b) Abstenerse de practicar la violencia contra la mujer;

c) Proceder con la debida diligencia a fin de prevenir, investigar y, conforme a la legislación nacional, castigar todo acto de violencia contra la mujer, ya se trate de actos perpetrados por el Estado o por particulares;

7/ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 26.

8/ Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 3; y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 9.

9/ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 12.

10/ Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 23; y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículos 6 y 7.

11/ Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 5; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 7; y Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

d) Establecer, en la legislación nacional, sanciones penales, civiles, laborales y administrativas, para castigar y reparar los agravios infligidos a las mujeres que sean objeto de violencia; debe darse a estos accesos a los mecanismos de la justicia y, con arreglo a lo dispuesto en la legislación nacional, a un resarcimiento justo y eficaz por el daño que hayan padecido; los Estados deben además informar a las mujeres de sus derechos a pedir reparación por medio de esos mecanismos.⁴⁹

⁴⁹ Ídem

2.8 Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belém Do Pará"

Esta fue realizada debido a la violencia en que viven muchas mujeres en América, sin distinción de raza, clase, religión, edad o cualquier otra condición. Esta convención en sí trata la violencia física, sexual, psicológica, así como sus diferentes derechos. Por lo que cualquier persona, grupo o entidad no gubernamental legalmente reconocida en uno o más estados miembros de la organización, puede presentar a la comisión interamericana de derechos humanos peticiones que contengan denuncias o quejas de violación a la presente convención por un estado parte, la comisión las considera de acuerdo con las normas y los requisitos y procedimientos para la presentación y consideración de petición estipulada en la convención de Derechos Humanos. Se entiende que todo tipo de violencia que tenga lugar dentro de la familia o en cualquier unidad doméstica, en cualquier relación interpersonal ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprenda entre otros violación, maltrato o abuso sexual.⁵⁰

Artículo 1

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

⁵⁰ Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer "Belém Do Pará"

- a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- c. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.⁵¹

2.9 Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín

La Plataforma, en su definición de violencia contra la mujer, especifica que se refiere, entre otras cosas, a «la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra» (párrafo 113). Otros actos de violencia contra la mujer incluyen las violaciones de los derechos humanos de la mujer en situaciones de conflicto armado, en particular los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y los embarazos forzados (párrafo 114), así como la esterilización forzada y el aborto forzado, la utilización coercitiva o forzada de anticonceptivos, el infanticidio de niñas y la determinación prenatal del sexo (párrafo 115).⁵²

⁵¹ Ídem.

⁵² Declaración y la plataforma de acción de Pekín.

2.10 Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer

Artículo 1

A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.⁵³

Artículo 2

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;
- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;
- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;³
- d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

⁵³ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

- e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;
- f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;
- g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.⁵⁴

2.11 Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas Decreto Número 9-2009

Que la Constitución Política de la República de Guatemala determina que el Estado reconocerá y garantizará el derecho a la Integridad personal; prohibirá todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral; y que es obligación fundamental del Estado garantizar la vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales de las personas y la seguridad jurídica, adoptando además las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar cualquier tipo de violencia contra los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

ARTICULO 1. Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.⁵⁵

⁵⁴ Loc.Cit

⁵⁵ Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

CAPÍTULO III

PLAN DE ACCIÓN

3.1 Problema seleccionado

¿Cómo afecta a las mujeres de la aldea Manzanillo el no contar con un módulo que les proporcione información acerca del tema de violencia intrafamiliar?

3.1.1 Hipótesis acción

Si se elabora un Módulo de Protección hacia la mujer contra la violencia intrafamiliar entonces se tendrá material de apoyo para dar a conocer dicho tema y así detectar los tipos de violencia que se vive dentro del hogar.

3.1.2 Identificación

3.1.3. Nombre del proyecto

Módulo Protección hacia la mujer contra la violencia intrafamiliar dirigida a las mujeres de la aldea Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez.

3.1.4 Ubicación / localización

La Aldea El Manzanillo, es parte del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, se encuentra a 2.5 Km. Del parque central; tiene varias vías de acceso, por el Municipio de San Lucas; la otra es la antigua carretera que conduce de Mixco hacia la carretera Interamericana y la última es por la Aldea Pachalí, que se encuentra a un costado de El manzanillo.

3.1.5 Descripción del proyecto

El proyecto a realizar “Módulo Protección hacia la mujer contra la violencia intrafamiliar dirigida a las mujeres de la aldea Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez”, pretende dar a conocer los tipos de violencia que se dan dentro del hogar, ya que los casos de violencia son cada vez mayores en el área rural. También que muchas féminas no conocen sus derechos o tienen temor de denunciar a su agresor, que en la mayoría de los casos es el cónyuge. Nos da a conocer también la base legal nacional e internacional que defienden a la mujer de violencia en el ámbito público y privado. Y la existencia de instituciones a las cuales las mujeres pueden llegar a presentar sus denuncias en caso de violencia dentro del hogar. El módulo incluye 4 guías, siendo las siguientes:

Guía 1. ¿Que son los derechos humanos?

Guía 2. La mujer y sus derechos.

Guía 3. Violencia intrafamiliar.

Guía 4. Leyes nacionales e internacionales, instituciones y sus funciones.

3.2 Justificación

La violencia en contra de las mujeres ha existido a lo largo de la historia de la humanidad, en todos los países, sin importar clase social o nivel intelectual, credo o cultural.

Pero más aún, es difícil de erradicar, ya que es una cuestión de aprendizaje que se transmite de una generación a otra, pues las personas han sido socializadas en la creencia de que la mujer forma parte de una categoría secundaria con respecto al hombre, por tanto, no cuenta con los mismos derechos ni obligaciones; es así que la mujer acaba convirtiéndose en una mercancía y, en consecuencia algo que tiene propietario.

Concretamente la violencia contra la mujer ha impactado en los últimos años, particularmente la violencia intrafamiliar, debido a que Guatemala se caracteriza por tener una sociedad machista que ha venido afectando las estructuras sociales. El problema de la violencia, como un problema social y de salud, afecta a todos sin distinción de país, ni capas o clases sociales.

La publicación de este módulo es de gran importancia pues se ha elaborado con el fin de prevenir y erradicar la violencia dentro del hogar que afecta no solo a las mujeres si no a todos los miembros de la familia.

3.3 Objetivos

3.3.1 General

Contribuir con material de apoyo para divulgar la temática de la violencia contra la mujer.

3.3.2 Específicos

- Elaborar el módulo para la divulgación del tema de violencia intrafamiliar a las mujeres de la aldea Manzanillo.
- Socializar el módulo con las mujeres de la comunidad de Manzanillo.
- Reproducir el módulo “Protección hacia la mujer contra la violencia intrafamiliar”.

3.4 Metas

- Elaborar un módulo para la divulgación del tema de violencia intrafamiliar a las mujeres de la aldea Manzanillo.
- Socializar el modulo en 4 encuentros con 20 mujeres de la aldea el Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez.
- Reproducir 10 ejemplares del módulo Protección hacia la mujer contra la violencia intrafamiliar.

3.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN

Actividades	Responsable	Septiembre				Octubre				Enero				Febrero			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión con la coordinadora de la OMM.	Epesista																
Elaborar listado de temas que interesan a las mujeres.	Epesista																
Presentar temas sugeridas a la coordinadora de la OMM.	Epesista																
Investigación bibliográfica de los temas.	Epesista																
Organizar información	Epesista																
Elaborar módulo	Epesista																
Presentación del módulo a la coordinadora general de la OMM	Epesista																
Realización de los encuentros con las mujeres de la aldea Manzanillo.	Epesista																
Entrega del módulo al personal de la OMM	Epesista																

3.6 Recursos

Materiales didácticos

- ❖ Hojas
- ❖ Tinta
- ❖ Empastado
- ❖ Impresora
- ❖ Computadora
- ❖ Carteles
- ❖ Marcadores
- ❖ Fotocopias
- ❖ Bocinas

- ❖ Cañonera
- ❖ Cámara fotográfica
- ❖ Laptop

Humanos

- ❖ Licenciada Glenda Salazar
- ❖ Psicóloga Lorena Xuyá
- ❖ Grupo de mujeres de la aldea Manzanillo

Instituciones

- ❖ Fundación Sobrevivientes
- ❖ Oficina de la Mujer San Lucas Sacatepéquez

Financiero

El levantado de texto estuvo a cargo de la epesista Marta Lidia Coló Rucuch estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos humanos de la universidad de San Carlos de Guatemala.

3.7 Presupuesto

NO.	Descripción	Subtotal	Total
1	Transporte y gestión de los encuentros	Q400.00	
2	Servicio de internet	Q200.00	
3	Material didáctico	Q150.00	
4	Impresiones	Q150.00	
5	Refacción para las charlas	Q200.00	
6	Material de información	Q100.00	
7	Levantado de texto	Q400.00	
8	Impresión de módulo	Q100.00	
9	Reproducción del módulo	Q700.00	
10	Imprevistos materiales varios	Q200.00	Q2,600.00

CAPÍTULO IV

Sistematización de experiencias

4.1 Proceso de diagnóstico:

La primera fase del Ejercicio Profesional Supervisado, consistió en el diagnóstico tanto institucional como comunitario el cual se realizó en la Oficina municipal de la Mujer, de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez y en la aldea Manzanillo del mismo municipio. Durante esta etapa se identificó la problemática de la desinformación de la violencia intrafamiliar, utilizando varias técnicas tales como: Las entrevistas, las encuestas, y la observación.

Las entrevistas fueron utilizadas con el objetivo de obtener información a viva voz de parte de los miembros de la comunidad e institución. Con esta técnica ampliamos la información de la problemática a trabajar. Las encuestas se realizaron a los miembros de la institución, a la lideresa de la comunidad y a un grupo de mujeres de dicha comunidad. Para recabar información que permitió la elaboración del diagnóstico e identificar el problema a priorizar.

4.2 Socialización de los resultados

Al concluir la etapa de diagnóstico, se realizó la socialización del módulo acerca de la violencia intrafamiliar realizando varios encuentros con grupos de mujeres de la aldea el Manzanillo del municipio de San Lucas Sacatepéquez contando con el apoyo de la Oficina Municipal de la Mujer quien proporcionó transporte y equipo de apoyo para la realización de los encuentros.

El primer encuentro con el grupo de mujeres se inició con una dinámica de rompehielo, para llegar a conocer a las participantes, seguidamente se fue indagando con la participación de ellas para conocer qué tanto conocían del tema. Luego se desarrolló en sí el tema a tratar acerca de los Derechos Humanos y sus características.

El segundo encuentro inició nuevamente con la presentación de las participantes, se realizó el desarrollo del tema a través de lluvia de ideas, participación activa de las féminas, tratando el tema de los derechos de la mujer, seguidamente de un pequeño refrigerio.

Para el tercer encuentro se inició con un video acerca de la violencia intrafamiliar, identificando dentro de la misma los tipos de violencia que sufren las mujeres dentro del hogar, seguido de una pequeña reflexión. Seguidamente se adentró al tema en sí, primero el concepto de violencia, segundo que es violencia intrafamiliar, tercero los tipos de violencia, cuarto como identificar la violencia dentro de la familia, daños que causan a los miembros en sí. Al finalizar el tema a tratar, además de la charla se hizo el taller del espejo para motivar a las mujeres, con lo cual tratamos de darles a conocer lo valiosas que son como miembro importante del núcleo familiar.

Para el cuarto encuentro se trató el tema las Leyes Nacionales e Internacionales que protegen a la mujer contra la violencia intrafamiliar, siendo de suma importancia que ellas conozcan las leyes que las amparan en caso de violencia. También de las instituciones a las cuales pueden dirigirse en caso de padecer algún tipo de violencia. Al finalizar se les entregó material de apoyo de leyes existentes en Guatemala y del Módulo Protección Hacia la Mujer Contra la Violencia Intrafamiliar.



Epesista y grupo de mujeres de la aldea el manzanillo finalizando los encuentros.

Para la realización de los encuentros siempre se contó con el apoyo de la lideresa de la comunidad, y la Oficina Municipal de la mujer brindando el equipo necesario.

4.3 Aplicación de la Metodología

Al concluir se lograron los objetivos planteados en el plan de acción, el conocimiento de la violencia intrafamiliar que sufren las mujeres dentro del seno familiar y el impacto que tiene sobre ellas y su participación como ente importante dentro de la familia como la sociedad. Lográndolo a través de lluvia de ideas, y aplicando la técnica participativa por la cual las mujeres se expresaron libremente.

Objetivos logrados:

- Se Contribuyo con material de apoyo para divulgar la temática de la violencia contra la mujer.
- Elaboración de módulo para la divulgación del tema de violencia intrafamiliar a las mujeres de la aldea Manzanillo.
- Socialización del módulo Protección Hacia la Mujer contra la Violencia Intrafamiliar, con las mujeres de la comunidad de Manzanillo, de San Lucas Sacatepéquez.

4.4 Lecciones aprendidas

Es una lucha constante abordar estos temas de violencia intrafamiliar ya que ha sido una de las problemáticas más existentes en nuestro país, tanto por la sumisión de la mujer ante el machismo o las costumbres de nuestra sociedad. Por eso es de suma importancia dar a conocer las leyes nacionales e internacionales tanto las instituciones que apoyan a la mujer en caso de padecer algún tipo de violencia tanto dentro de la familia como en la comunidad. Uno de los logros más importantes fue poder aportar un granito de arena para recordarles nuevamente a las mujeres lo valiosas que son con el solo hecho de ser una mujer y lo importante que son ser parte de la familia y la sociedad.

Módulo

PROTECCION HACIA LA MUJER CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Aldea Manzanillo San Lucas Sacatepequez



MARTA LIDIA COLÓ RUCUCH
COMPILADORA

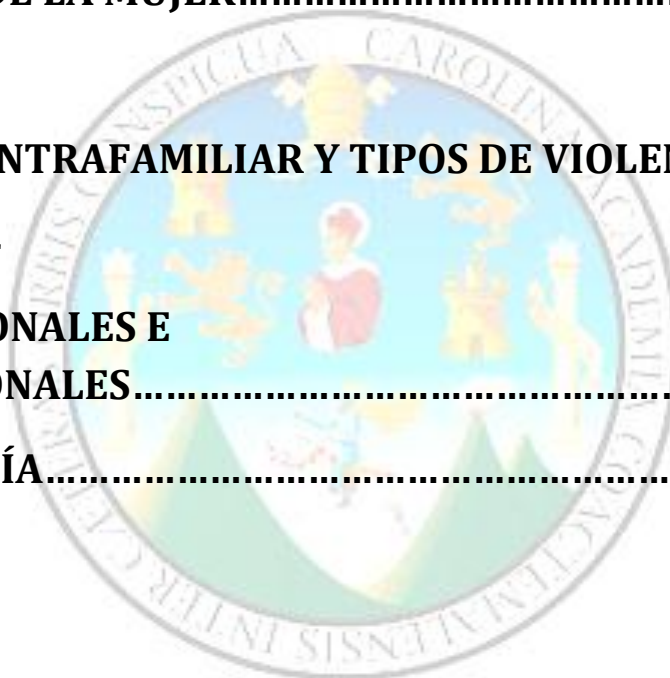


FEBRERO 2016



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
CAPÍTULO 1	
QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS.....	1
CAPÍTULO 2	
DERECHOS DE LA MUJER.....	6
CAPÍTULO 3	
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y TIPOS DE VIOLENCIA....	10
CAPÍTULO 4	
LEYES NACIONALES E INTERNACIONALES.....	22
BIBLIOGRAFÍA.....	32





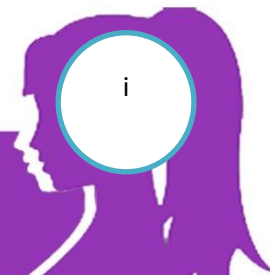
INTRODUCCIÓN

La violencia es el marco general en el que se ha ido construyendo el país. Dando lugar así a la violencia intrafamiliar que es un tema que concierne a todos los guatemaltecos y guatemaltecas, ya que es un problema que enmarca y daña a muchas familias. Es necesario informarse de fuentes verídicas y actuales acerca de los diferentes tipos de violencia que afecta a las familias.

El deterioro de las condiciones de vida y la falta de acceso a una educación de equidad hacen que aumenten la vulnerabilidad de las mujeres en la sociedad, quienes son fácilmente sometidas al maltrato de parte de la pareja.

Los temas del presente módulo reflejan la necesidad de abordar temas de violencia ya que es un problema social que está afectando a muchas mujeres y no solo a ellas si no a los más vulnerable del hogar como son los niños afectándolos emocionalmente.

Por la falta de conocimiento de temas como la violencia intrafamiliar se da la violación a los derechos humanos de las féminas. Por eso es importante dar a conocer los tipos de violencia que pueden padecer las mujeres dentro de su hogar. Por lo consiguiente también orientarlas acerca de las instituciones en donde pueden realizar sus denuncias y lugares donde les den ayuda psicológica y albergues al padecer de algún tipo de violencia.





CAPÍTULO 1



¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?





Imagen noeliasanchez.weebly.com

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de Derechos Humanos fue el primer instrumento establecido, hace casi 60 años, en donde se declara que los derechos humanos son inherentes a todos y conciernen a la comunidad internacional.

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.⁵⁶

⁵⁶ Declaración Universal Nueva Encarta 2008. Microsoft derechoshumanosugma.blogspot.es/1212468780/es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos





¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.⁵⁷

CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS



Imágen la-guantanamera.blogspot.com

Los derechos humanos son universales, porque todos los tenemos por el simple hecho de ser personas, independientemente de nuestras características personales.

Los derechos humanos son imprescriptibles, lo que quiere decir que no pueden quitárnoslos nunca porque jamás dejan de tener validez.

⁵⁷ Ibídem.



DI NO A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Aldea Manzanillo San Lucas Sacatepéquez



Imagen www.voicesofyouth.org



Foto: Grupo de mujeres, San lucas Sacatepéquez. Marta Coló.

Los derechos humanos son inalienables, lo que significa que no los podemos ceder a nadie.

Los derechos humanos son irrenunciables, porque nadie puede renunciar a ellos.

La simple condición de pertenecer a la raza humana nos otorga una serie de derechos y libertades que deben ser cuidados y respetados por todos y todas, en todo el Mundo por igual. Estos son Los Derechos Humanos, como el derecho a la vida, la libertad, la seguridad de la persona, o la protección ante la discriminación, entre otros.⁵⁸

⁵⁸ ídem





ACTIVIDADES

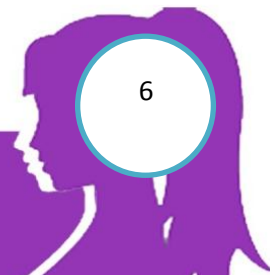
- Dinámica rompe hielo: círculo todas las participantes deben estar sentadas en círculo la primera se presenta y la segunda debe decir, Ella es y yo soy (La siguiente persona dice lo mismo, presentando a la primera persona, la segunda persona y luego ella.) Sigue hasta la última que debe decir el nombre de todas antes que el suyo.
- Realizar preguntas orales acerca del conocimiento de los derechos humanos y sus características.
- Analizar junto con las participantes que son los derechos humanos y sus características.





CAPÍTULO 2

DERECHOS DE LA MUJER





DERECHOS DE LA MUJER

Son aquellos derechos que se tienen por el hecho de ser personas, nacemos con ellos. Los derechos humanos de las mujeres son una forma de vida que deben practicarse en la escuela, en el hogar y en la comunidad y si nos educamos en nuestros derechos, estos serán reconocidos y valorados en la sociedad ya que constantemente son violados.⁵⁹



Foto: mujeres aldea Manzanillo, Marta Coló.

⁵⁹ Ministerio de Educación. Derechos de la mujer. Colección Nuestros Derechos y Deberes.



DI NO A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Aldea Manzanillo San Lucas Sacatepequez

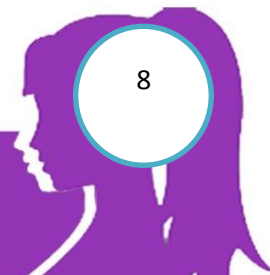


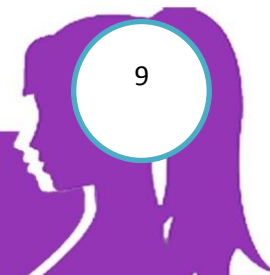
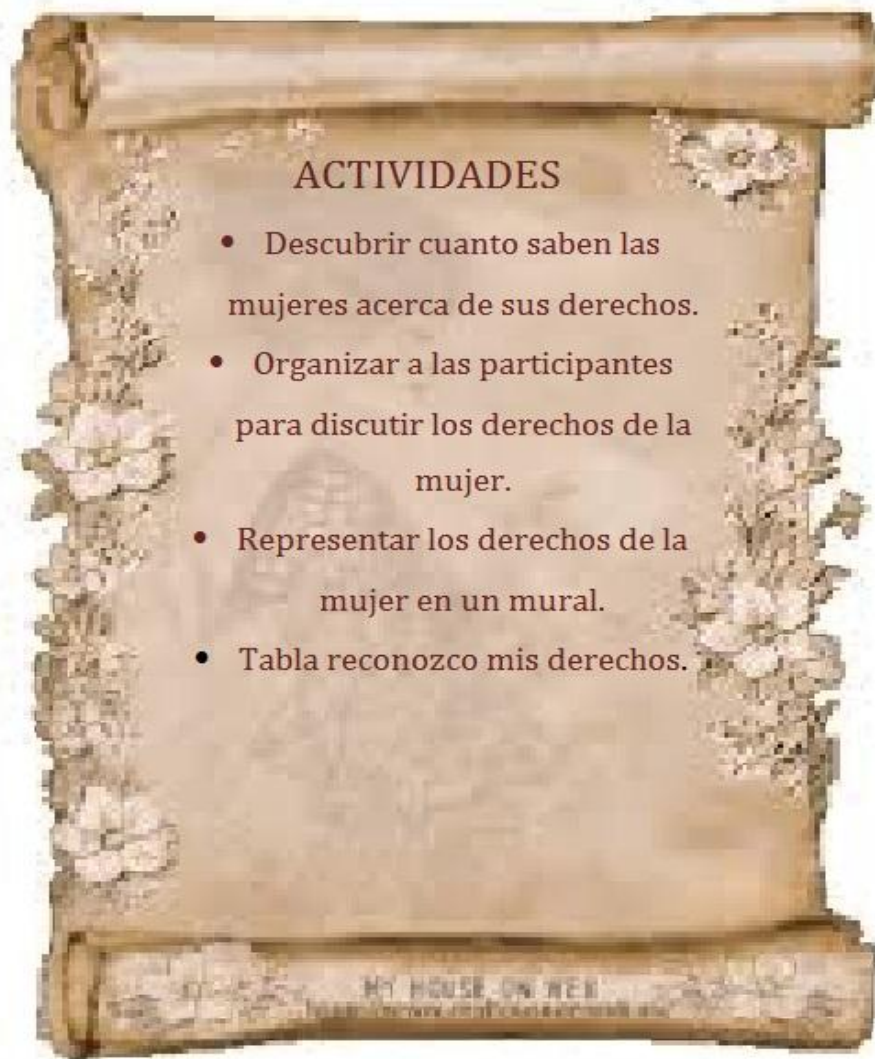
- Derecho a la educación y a la salud.
- Derecho a la justicia
- Derecho a la tierra y a la vivienda
- Derecho a tomar libremente decisiones que afecten su vida
- Derecho para contraer matrimonio elegir a su conyuge libremente.
- Derecho al voto en todas las elecciones y a ser electa para cargos públicos incluyendo ser presidenta de la república.
- Derecho a la alimentación y así traer hijos sanos al mundo.
- Derecho al uso de los trajes tradicionales de su region
- Derecho de asociación
- Tratar en paz asuntos que interesen a ambos miembros de la pareja.
- Compartir por igual con su pareja las responsabilidades familiares.
- Expresar sus opiniones y necesidades físicas, emocionales y sexuales.
- Ser respetadas física, sexual y psicológicamente, no ser humilladas, ridiculizadas o menospreciadas, ni en público, ni en la intimidad.
- Tienen derecho a ser protegidas durante sus embarazos.
- Ser consultadas sobre si desean que se les aplique algún método anticonceptivo
- Exigir que sus derechos laborales no queden condicionados por la renuncia a la maternidad. Tener 2 descansos de 30 min. Durante la jornada de trabajo para alimentar a sus hijos lactantes. También tienen derecho a ser respetadas en su trabajo; recibir un salario igual que los hombres por igual trabajo.

60

⁶⁰ Ministerio de Educación. Derechos de la mujer. Colección Nuestros Derechos y Deberes.

55



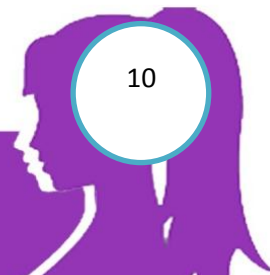




CAPÍTULO 3



VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y TIPOS DE VIOLENCIA





VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia intrafamiliar es cualquier tipo de abuso de poder de parte de un miembro de la familia sobre otro. Este abuso incluye maltrato físico, psicológico o de cualquier otro tipo. Se considera que existe violencia intrafamiliar en un hogar, si hay una actitud violenta repetitiva. ⁶²

TIPOS DE VIOLENCIA

VIOLENCIA FÍSICA



Imagen www.taringa.net

Ocurre cuando una persona que está en una relación de poder superior con respecto a otra, le infringe daño no accidental, por medio del uso de la fuerza física o algún tipo de arma u objeto. Puede provocar lesiones físicas externas, internas o ambas. El castigo continuo y no severo se considera violencia física y la

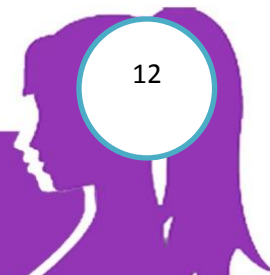
violencia física severa puede provocar la muerte. ⁶³

Características de este tipo de violencia:

- Bofetadas
- Patadas

⁶² Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las mujeres Planovi (2004-2014). Pág. 16

⁶³ López y López, Erika Liliana, Tesis “La violencia intrafamiliar en contra de la mujer y la importancia de recopilar información estadística” pág. 51





- Puñetazos
- Quemaduras
- Heridas con armas cortantes. ⁶⁴

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Es toda acción que dañe la autoestima, la identidad, o el desarrollo de la persona. Incluye los insultos constantes, la negligencia, la humillación, falta de reconocimiento, culpa, el chantaje, la degradación, el aislamiento de amigas/os y familiares, la destrucción de objetos apreciados, la burla, la ridiculización, rechazo, manipulación, amenaza, explotación y comparación, gritos e indiferencia; produciendo daños emocionales. ⁶⁵

Características de este tipo de violencia:

- El control

1. El control obsesivo de las acciones de la persona.
2. Prohibiciones, la persona se ve obligada a informar y pedir permiso sobre sus acciones, uso de dinero, ropa que usa, etc.
3. Expresión constante de celos.

- Agresiones

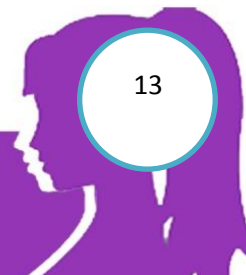
1. Insultos constantes, humillación, aislamiento.
2. Amenazas.



Imagen, elnacional.com.do

⁶⁴ Loc. Cit

⁶⁵ Ídem pág. 54





3. Burlas y ridiculizaciones delante de otras personas.
4. Destrucción de objetos personales o de la casa.
5. Manipulación, no reconocer aciertos, culpa de todo lo que sale mal.
6. Chantaje.
7. La degradación, el rechazo, dejando de hablar a la familia. ⁶⁶

VIOLENCIA SEXUAL

Es todo acto en el que una persona en relación de poder y por medio de la fuerza física o intimidación psicológica, obliga a otra que ejecute un acto sexual contra su voluntad o que participe en interacciones que propicien la victimización. La violencia sexual ocurre en una gama de situaciones como cuando el cónyuge o compañero obliga a la mujer a tener el coito, o la maltrata durante el acto sexual, o la obliga a adoptar posiciones que no desea, o a tener relaciones sexo genitales con otras personas.

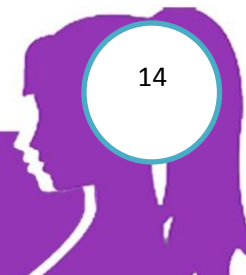
Efectos o consecuencias de la violencia sexual:

Las consecuencias emocionales o psíquicas suelen ser a largo plazo, y se expresan en depresión, impotencia, rabia, miedo permanente, aislamiento y vergüenza. A veces llegan a presentarse conductas suicidas o auto agresivas, que imposibilitan tener una vida sexual normal. A nivel físico se pueden producir lesiones y existe el riesgo de una infección de enfermedades de transmisión sexual, se incluye el VIH sida, o un embarazo forzado. ⁶⁷

⁶⁶ Loc. Cit.

⁶⁷ Ídem pág. 52

61





VIOLENCIA ECONÓMICA

Tiene como objetivo despojar de recursos a la persona para hacer más vulnerable su situación y crear una dependencia hacia el agresor. Son aquellas medidas tomadas por el agresor, como la destrucción o venta de objetos de la casa o patrimonio conyugal, los enseres y menaje de casa. Esto implica en la mayoría de casos, la venta de la vivienda y otros bienes propiedad de ambos, destrucción de documentos de identificación, así como la negación de asistencia económica u omisiones que afectan la sobrevivencia de las mujeres, sus hijos e hijas y control del dinero.

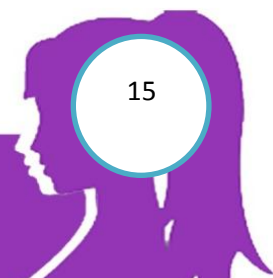


Imagen, mujersincadenas.blogspot.com

Efectos o consecuencias de la violencia patrimonial o económica:

1. Aislamiento, la mujer no puede decidir sobre sus cosas.
2. Pérdida de bienes económicos o de bienes con valor efectivo.
3. Aumento de la dependencia hacia el agresor⁶⁸

⁶⁸ López y López, Erika Liliana, Tesis “La violencia intrafamiliar en contra de la mujer y la importancia de recopilar información estadística” pág. 56





SEÑALES DE AVISO

A veces es difícil darse cuenta que una persona tiene una pareja violenta. Principalmente para la víctima.

Tanto las mujeres que son víctimas, como las personas violentadoras pueden tener una personalidad y condición social diversa.

La mayoría de las mujeres que tienen una pareja violenta no se lo dicen a nadie pero ¿cómo pueden darse cuenta?

Los siguientes son indicios de una relación violenta:

Abuso verbal

La disminuye constantemente mediante insultos y críticas, humillación en público y privado.

Golpes y lesiones

A menudo él le ocasiona golpes y lesiones, no pudiendo ella explicar cómo le ocurrieron o dando alguna excusa poco creíble.

Temperamento violento

A ella, a sus hijos e hijas, familiares, amigos o mascota, la amenaza con hacerle daño les culpa de todo lo que pasa y se pone furioso con el fin de asustarles.

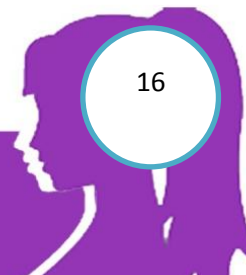
Carácter dominante

La controla constantemente preguntándole donde está, llamándola a su trabajo todo el día, revisándole el teléfono, cartera, salidas, escuchando sus llamadas telefónicas, quitándole su dinero y revisando sus gastos.

Celos exagerados

Es celoso, tiene un comportamiento posesivo, la vigila, la sigue, la acusa de coquetear con hombres o tener animales.⁶⁹

⁶⁹ Trifoliar Avon alza la voz contra la violencia intrafamiliar.





Aislamiento

Le dice que no vea a determinados familiares o amigos, le impide estudiar o trabajar y la obliga a quedarse en la casa cuando ella quiere salir.

Cambios emocionales

Ella parece nerviosa, atemorizada o no habla cuando su pareja está presente.

Comportamiento de los hijos e hijas

Tienen problemas en la escuela, son tímidos/as, retraídos/as, agresivos/as, suelen no llevarse bien con otros niños/as.⁷⁰

EL CICLO DE LA VIOLENCIA

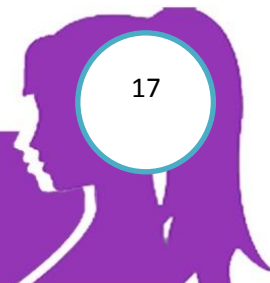
La violencia, sobre todo en las relaciones interpersonales, no sucede de forma espontánea o aislada, es algo que crece poco a poco hasta estallar, para luego volver a empezar. Se desarrolla en las siguientes fases:

⁷⁰ Loc. Cit

NI UN
DÍA MÁS
DE VIOLENCIA
CONTRA ELLAS

Acumulación de tensión: algo genera tensión en la relación y provoca roces. El abusador se siente molesto o frustrado y descarga los sentimientos negativos en la otra persona en forma de insultos, amenazas, humillaciones, entre otros.

Reacción Violenta: La tensión estalla y se dan actos de agresión física, verbal y/o emocional. Estos abusos siempre son intencionales y nunca accidentales. El abusador busca herir, humillar, tener el poder o control sobre la otra persona.



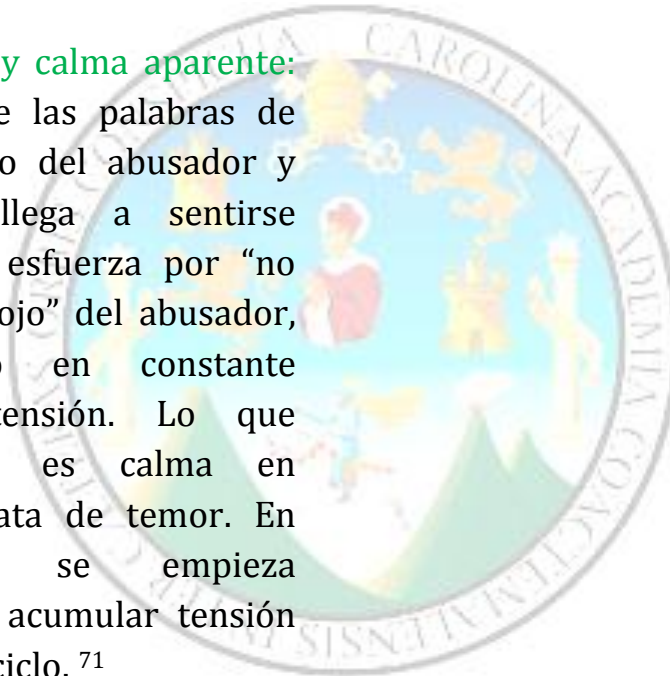


Justificación o arrepentimiento:

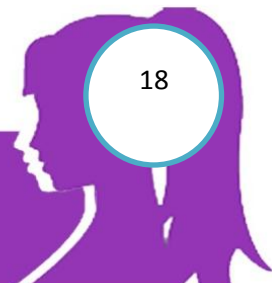
El abusador intenta quitarse la culpa diciendo que la culpable es la otra persona o que “no fue para tanto”. Casi siempre dirá que se arrepiente y prometerá un cambio.

Reconciliación y calma aparente:

la víctima cree las palabras de arrepentimiento del abusador y lo perdona, llega a sentirse culpable y se esfuerza por “no provocar el enojo” del abusador, permaneciendo en constante alerta y tensión. Lo que aparentemente es calma en realidad se trata de temor. En este punto se empieza nuevamente a acumular tensión y se reinicia el ciclo.⁷¹



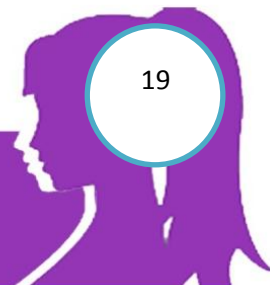
⁷¹ Manual para el abordaje de la salud sexual y reproductiva, Ministerio de salud pública y asistencia social, Guatemala 2013. Pág. 99,100





ACTIVIDADES

- Prueba de conocimiento para detectar algún tipo de violencia
- Organizar a las participantes para discutir verdades y mentiras sobre la mujer, rompiendo mitos.
- Mapa del cuerpo (dinámica, marcas de abuso y maltrato del cuerpo).



DI NO A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Aldea Manzanillo San Lucas Sacatepequez



Verdades y mentiras sobre la mujer: Rompiendo mitos

#1: La mujer es débil, el hombre es fuerte.

- * La mujer es cobarde, siempre necesita que la protejan.
- * La mujer es más celosa que el hombre.
- * Todas las mujeres son sentimentales. La mujer llora por cualquier cosa.
- * La mujer es demasiado afectiva. Se entrega fácilmente.

#2: Siempre la mujer ha sido menos que el hombre.

- * En una emergencia, sea un accidente, incendio, enfermedad u otra situación, la mujer es más atolondrada y pierde la cabeza más que el hombre.
- * La mujer es más chismosa que el hombre.

#3: La felicidad en el matrimonio depende de la mujer.

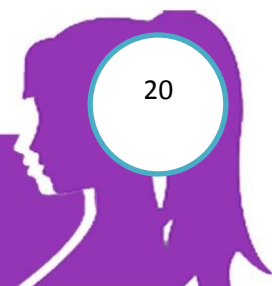
- * La mujer ha nacido para casarse y para ser madre y nada más.
- * La mujer para su casa, el hombre para la calle.
- * La mujer que no se casa es una frustrada, envidiosa, resentida y acomplejada.

#4: Lo más noble en una mujer es soportar todo por sus hijos.

- * Ser madre es lo más sagrado.
- * Hay que recibir todos los hijos que Dios manda.
- * La mujer aguanta todo: muchos hijos, falta de dinero, el marido borracho, así es su destino.
- * La mujer es más religiosa que el hombre. Recurre a Dios para pedirle milagros.

#5: Casi siempre es la mujer quien tiene culpa de que el hombre sea infiel.

- * Con tal que el hombre le pone su casa, no importa que él le saque la vuelta.
- * Es de esperar que el hombre tenga otra mujer, pues así son los hombres.
- * La mujer que se pinta, que le gusta vestirse bien, es que está pensando en engañar a hombres casados.
- * Lo más importante para una muchacha es agradar al hombre y llegar a casarse.



DI NO A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Aldea Manzanillo San Lucas Sacatepequez



- * El hombre no tiene por qué decir a su mujer cuánto está ganando.
 - * La mujer no sabe repartir el dinero, por eso el marido tiene que darle el diario y nada más.
 - * La mujer no es tan hábil para los negocios como el hombre.
 - * La mujer no tiene derecho a distribuir / manejar el sueldo del marido.
- #6: Es feo y se ve mal que la mujer mande. Ella debe obedecer al marido**
- * El esposo debe ser el que manda en el hogar, pues él es hombre.
 - * El hombre debe tener más libertad que la mujer.
 - * La mujer casada debería tener el permiso del marido para poder salir de su casa, ir a reuniones e invitar a amigas a visitarla en su casa.
 - * Las niñas tienen que atender a sus hermanos; la esposa tiene que atender a su marido.

72

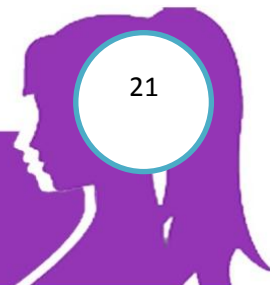
⁷² (Guía de capacitación para promotoras de salud de la colectiva de salud de las mujeres de boston pag. 13)



68



21





CAPÍTULO 4

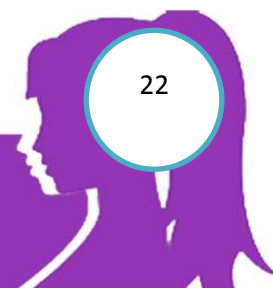


**LEY CONTRA EL
FEMICIDIO Y OTRAS
FORMAS DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER**

DECRETO 22-2008

DECRETO 22-2008
CONTRA LA MUJER
FORMAS DE VIOLENCIA
FEMICIDIO Y OTRAS
LEY CONTRA EL

LEYES NACIONALES E
INTERNACIONALES,
INSTITUCIONES Y SUS
FUNCIONES





LEYES NACIONALES E INTERNACIONALES

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 4. Libertad e igualdad

En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

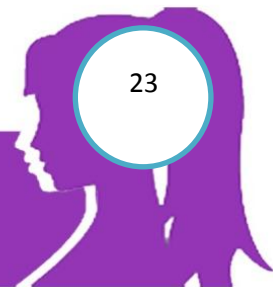
Artículo 47.

Protección a la familia: El estado garantiza la protección social, económica, y jurídica de la familia.⁷³



Foto: grupo de mujeres de la aldea el Manzanillo, Marta Coló

⁷³ (Asamblea nacional Constituyente, Constitución Política de la república de Guatemala pag. 2,10)





Ley para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar

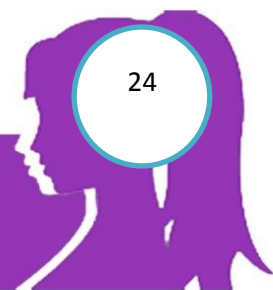
Artículo 1. Violencia Intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o exconviviente, cónyuge o excónyuge o con quién se haya procreado hijos o hijas.

ARTICULO 2. De la aplicación de la presente ley.

La presente ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar Asimismo tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso. Las medidas de protección se aplicarán independientemente de las sanciones específicas establecidas por los Códigos Penal y Procesal Penal, en el caso de hechos constitutivos de delito o falta.⁷⁴

⁷⁴ Ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Decreto número 97-1996





LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

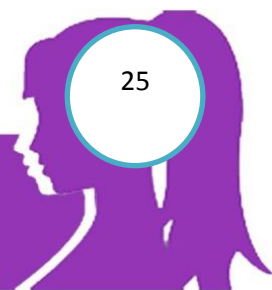
ARTICULO 1. Objeto y fin de la ley.

La presente ley tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos. El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificados por Guatemala.

ARTICULO 2. Aplicabilidad.

Esta ley se aplicará cuando sea vulnerado el derecho de la mujer a una vida libre de violencia en sus diferentes manifestaciones, tanto en el ámbito público como en el privado.⁷⁵

⁷⁵ Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Decreto 22-2008





Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la mujer Belém Do Pará

Artículo 1

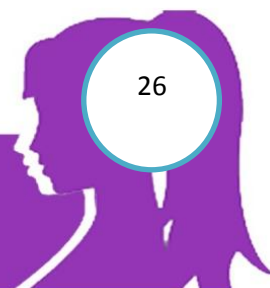
Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como privado.

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos.⁷⁶



Foto grupo de mujeres, aldea manzanillo, Marta Coló.

⁷⁶ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Convención de Belém Do Pará. Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, 1994.





Según La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993

Artículo 4

Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer.⁷⁷

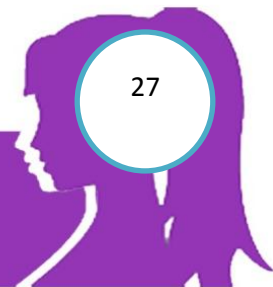
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Artículo 1

A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera⁷⁸

⁷⁷ Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

⁷⁸ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.





DÓNDE PUEDES DENUNCIAR

Ministerio publico

Organismo Judicial

Policía Nacional Civil

OMM San Lucas Sacatepéquez

Llama al 110

Juzgados de Paz y de Familia

Procuraduría de los Derechos Humanos

Procuraduría General de la Nación

Para recibir atención:

Fundación Sobrevivientes

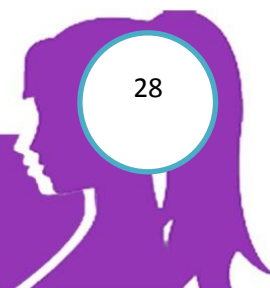
Una institución de servicio social que brinda apoyo psicológico y legal a mujeres, niñas, adolescentes y a familiares de víctimas de los siguientes delitos:

Violencia contra la Mujer, violencia Sexual, delitos contra la Vida, homicidio, asesinato, femicidio, parricidio: Consumado o en grado de tentativa, trata de personas: Robo, desaparecidas en caso de Niñez y Adolescencia

Dentro de sus líneas de acción se encuentran:

- ❖ Incidencia
- ❖ Acceso a la justicia
- ❖ Atención, Análisis y Estudio Psicológico⁷⁹

⁷⁹ www.sobrevivientes.org





Divulgación y Educación Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer- CICAM

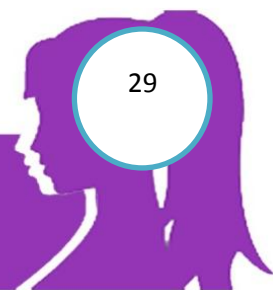
Una Organización No Gubernamental, de servicio, asistencia y desarrollo integral que especialmente persigue el estudio, la investigación, capacitación y apoyo a la Mujer Guatemalteca. Cuenta con cinco centros de atención en ciudad de Guatemala, Chimaltenango, Jutiapa, Escuintla cabecera y en el municipio de Tiquisate, para mujeres víctimas de violencia en el ámbito intrafamiliar y violencia sexual el cual se brinda:

- ❖ Orientación telefónica.
- ❖ Asesoría personal.
- ❖ Atención psicológica: individual, familiar, de pareja y terapias grupales para la recuperación.
- ❖ Atención legal en casos derivados de la violencia intrafamiliar en el ramo de familia y casos penales de violencia sexual contra niñas.
- ❖ Atención ocupacional con cursos de capacitación de bisutería, figuras de papel y dulce pintura en tela, floristería, belleza y alfabetización.
- ❖ Dentro de sus líneas de acción se encuentran:
 - ❖ Legislación, Incidencia e Investigación
 - ❖ Educación, Formación y Capacitación
 - ❖ Centros Integrales de Atención a Mujeres

Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia – CAIMUS

CAIMUS es la división social del Grupo Guatemalteco de Mujeres –GGM-, de atención a mujeres que sufren o han sufrido de violencia. El centro de apoyo se le brinda ayuda profesional de tipo legal, psicológico, social y médico a la mujer que lo solicite. Los CAIMUS se encuentran en Ciudad de Guatemala, Sacatepéquez, Escuintla, Rabinal Baja Verapaz, y Quetzaltenango. Hospitales Nacionales⁸⁰

⁸⁰ www.cicam.org.gt



DI NO A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Aldea Manzanillo San Lucas Sacatepequez

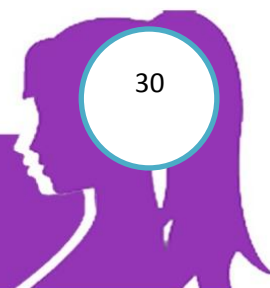


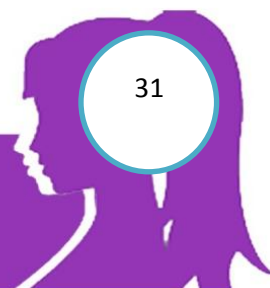
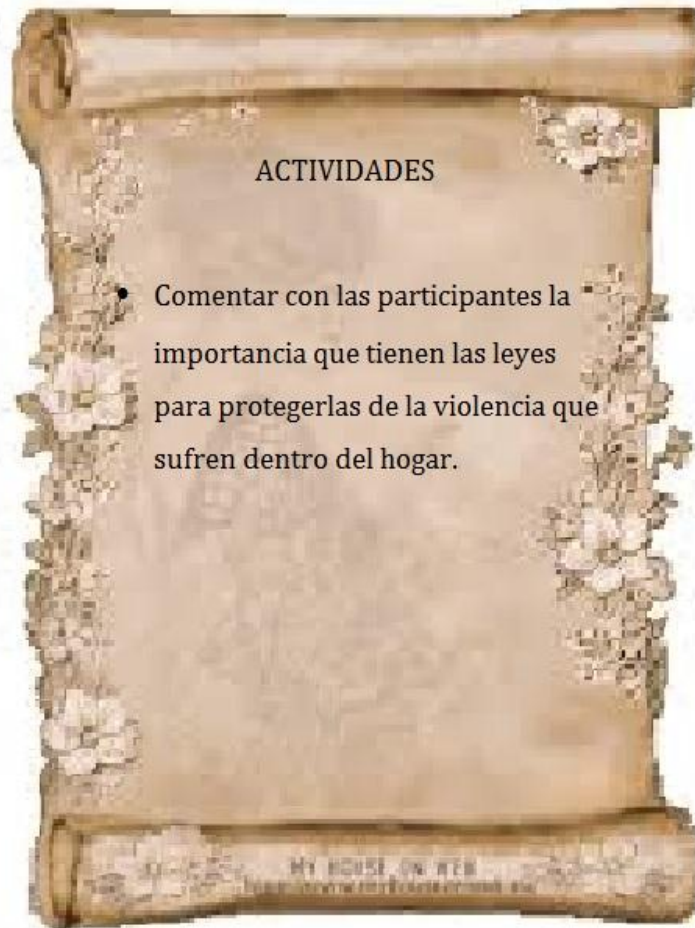
El amor no debe doler. El amor implica confianza, protección, respeto a los gustos del otro, comunicación, caricias, ayudas al crecimiento emocional y espiritual. Consiste en compartir la vida con alegría, dialogar sobre las diferencias y preferencias, y respetar la integridad física, moral y espiritual de la persona amada".⁸¹



Foto: grupo de mujeres de la aldea el Manzanillo, Marta Coló.

⁸¹ Trifoliar Avon alza la voz contra la violencia intrafamiliar.





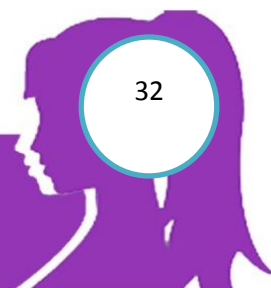


BIBLIOGRAFÍA

- (Guía de capacitación para promotoras de salud de la colectiva de salud de las mujeres de Boston pág. 13)
- Asamblea General Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala. 1985.
- Declaración Universal Nueva Encarta 2008. Microsoft
- Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la mujer. Decreto Número 22-2008
- Ley para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia intrafamiliar. Decreto No. 97-96 del Congreso de la República.
- López y López, Erika Liliana, Tesis “La violencia intrafamiliar en contra de la mujer y la importancia de recopilar información estadística”
- Manual para el abordaje de la salud sexual y reproductiva, Ministerio de salud pública y asistencia social, Guatemala 2013.
- Ministerio de Educación. Derechos de la mujer. Colección Nuestros Derechos y Deberes. Guatemala 1991.
- Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la violencia Intrafamiliar y contra las mujeres. PLANNOVI 2004-2014
- Trifoliar Avon alza la voz contra la violencia intrafamiliar.
-

Egrafía

- derechoshumanosugma.blogspot.es/1212468780/
- es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos
- www.sobrevivientes.org
- www.cicam.org.gt



CAPÍTULO V

PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

5.1 Evaluación del diagnóstico

Para la etapa del diagnóstico institucional y comunitario se realizó una investigación con la finalidad de identificar las carencias o necesidades tanto de la institución de la Oficina Municipal de la Mujer de San Lucas Sacatepéquez como la de la aldea el Manzanillo del mismo municipio, esta etapa fue evaluada mediante una lista de cotejo (Ver apéndice). Se realizó dentro del diagnóstico un plan, el cual fue una guía a seguir para lograr la realización de la misma. La aplicación de técnicas e instrumentos tales como las entrevistas, análisis documental, la observación y las encuestas permitieron obtener la información requerida para detectar la selección del problema y su posible solución.

5.2 Evaluación del fundamento teórico

El fundamento teórico se evaluó por medio de una lista de cotejo (ver apéndice) con el fin de determinar la base legal de las leyes que protegen a la mujer contra la violencia, para la ejecución del proyecto. Se obtuvieron resultados satisfactorios, pues cada uno de ellos sustenta el problema.

5.3 Evaluación del plan de acción

Se gestionó los recursos necesarios para ejecutar el proyecto, se elaboró una lista de cotejo (Ver apéndice) para verificar si se estructuró adecuadamente el plan y para confirmar la efectividad de la ejecución de dicho plan. Los resultados obtenidos de dicho instrumento de evaluación fueron satisfactorios.

5.4 Evaluación de la ejecución del proyecto

En esta etapa la evaluación se realizó por medio de una lista de cotejo, (ver apéndice) dando como resultado satisfactoriamente la ejecución del proyecto a realizar, que los objetivos planteados fueron alcanzados efectivamente. Según lo planificado las actividades fueron realizadas a través de un cronograma.

5.5 Evaluación de la sistematización de experiencias

Esta etapa se evaluó por medio de una lista de cotejo (ver apéndice) en donde se valoró el logro de los objetivos planteados en el plan de acción, alcanzándose las metas deseadas, gracias al apoyo de la O.M.M, de la lideresa de la aldea El Manzanillo y del grupo de mujeres participantes en este proyecto.

5.6 Técnicas aplicadas

Entrevista, análisis documental, lluvia de ideas, encuesta.

Con respecto a la técnica de la entrevista, se pidió la colaboración de algunos de los trabajadores de la Oficina Municipal de la Mujer de San Lucas Sacatepéquez, también de los maestros del INEB de la comunidad de la aldea el Manzanillo. El análisis documental fue de suma importancia para la obtención de información que se necesitaba para la realización del diagnóstico. La técnica participativa a través de la lluvia de ideas fue realizada para priorizar el problema a trabajar y detectar las necesidades de la comunidad.

5.7 Evaluación final

La evaluación final se realizó a través de una lista de cotejo (ver apéndice), que consistió en una serie de preguntas, con las opciones Si, No, acá se comprobó que fueron alcanzados los objetivos del proyecto. Presentando un informe de la investigación realizando cada uno de los pasos a seguir de las diferentes etapas que conlleva la realización del Ejercicio Profesional Supervisado, como también la realización y socialización del Módulo Protección hacia la mujer

contra la violencia intrafamiliar, logrando los objetivos propuestos entregando los módulos que son dirigidas hacia las mujeres de la aldea el Manzanillo del municipio de San Lucas Sacatepéquez.

CONCLUSIONES

- ❖ Se contribuyó con material de apoyo para divulgar la temática de la violencia contra la mujer.
- ❖ Se elaboró un Módulo de protección hacia a la mujer contra la violencia intrafamiliar en la aldea el Manzanillo, municipio de San Lucas Sacatepéquez con el fin de dar a conocer estos temas de suma importancia para la defensa de los derechos de las féminas.
- ❖ Se socializó con éxito el Módulo protección hacia las mujeres contra la violencia intrafamiliar a las participantes activas en los 4 encuentros.
- ❖ Se entregaron 10 módulos a la Oficina Municipal de la Mujer para darle seguimiento a los temas de violencia contra la mujer.

RECOMENDACIONES

- A las mujeres de la aldea el Manzanillo se les recomienda buscar apoyo legal y psicológico en el caso de sufrir algún tipo de maltrato o violación a sus derechos.
- A las autoridades de la aldea el manzanillo soliciten apoyo a las instituciones que trabajan con el tema de violencia intrafamiliar, para que a través de charlas, talleres y campañas de información se vayan tomando otras aptitudes positivas de parte de los hombres de esta comunidad.
- A las 20 mujeres participantes en los encuentros, multipliquen los conocimientos adquiridos para seguir divulgando la información dada.
- A la directora general de la O.M.M continuar con los encuentros, sobre la violencia intrafamiliar y ampliar sobre la temática de las leyes nacionales e internacionales que defienden los derechos de la mujer.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.
- Chamalé Gómez Carin Elvira, Almorza Aquino Ana Agripina, Marta Lidia Coló Rucuch, Estela Coló Rucuch, Oxlaj Cucúm Reina Catarina, Seminario Violencia intrafamiliar mayo 2008.
- Congreso de la República de Guatemala, Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer. Decreto 22 - 2008
- Congreso de la República de Guatemala, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas.
- Congreso de la República de Guatemala, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar Decreto 97- 96.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Gobierno de la República de Guatemala, impreso editorial. Guatemala, Guatemala. 2001.
- ONU Declaración Y la Plataforma de Acción de Pekín.
- Oficina Municipal de Planificación
- ONU Convención Belém Do Pará (1994: 1-2) en el año 1979 se aprobó por la asamblea general de dicha convención la cual entró en vigor en 1981.
- ONU Declaración sobre la Violencia Contra la Mujer Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.

- Plan de desarrollo San Lucas Sacatepéquez 2010-2015 Pág. 84
- Prensa Libre marzo 2011
- Ruano Otilia, Manejo de los Desechos Sólidos en aldea el Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez, 2010
- Salazar Glenda, Folleto informativo Oficina Municipal de la Mujer.

Egrafía.

- [Es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos](http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos)

APÉNDICE

Apéndice # 1 Plan de Diagnóstico

PLAN DE DIAGNÓSTICO

1. Parte Informativa

- 1.1 Nombre de la institución: Oficina Municipal de la Mujer, San Lucas Sacatepéquez.
- 1.2 Ubicación: 6ta. Calle y 4ta. Avenida Zona 1, San Lucas Sacatepéquez
- 1.3 Tiempo: 3 meses
- 1.4 Autoridad: Licda. Glenda Salazar de Pérez
- 1.5 Responsable: Marta Lidia Coló Rucuch

2. Título

Diagnóstico de la aldea el Manzanillo San Lucas Sacatepéquez

3. Objetivo General

Organizar un proceso de investigación que permita identificar la situación actual de la población de la aldea manzanillo de San Lucas Sacatepéquez para poder saber cuáles son las necesidades de la comunidad.

4. Objetivos específicos

- 4.1 Investigar la historia de la aldea el Manzanillo de San Lucas Sacatepéquez
- 4.2 Identificar la situación de la comunidad y del apoyo que le brinda la Oficina Municipal de la mujer.
- 4.3 Averiguar acerca del recurso humano que labora en la Oficina de la Mujer y cuáles son sus funciones.
- 4.4 Averiguar en qué forma se desarrolla la labor de comunicar y orientar los derechos humanos en la comunidad.
- 4.5 Identificar las necesidades de la población de la aldea Manzanillo.
- 4.6 Clasificar la necesidad más importante de la población de la aldea Manzanillo.

5. Actividades

- Elaboración de la ficha de entrevista.
- Elaboración de la ficha de observación
- Aplicación de la ficha de entrevista
- Observación
- Aplicación de la ficha de observación
- Revisión de documentos propiedad de la institución

- Compilación de información de los documentos revisados
- Análisis de la información obtenida y compilada
- Redacción del informe del diagnóstico
- Autorización de la institución sobre el problema a resolver
- Presentación del informe de diagnóstico
- Aprobación del licenciado Asesor respecto al informe del diagnóstico

6. Recursos

1. Humanos

- Licenciado Asesor
- Epesista
- Psicóloga de la Oficina Municipal de la Mujer
- Personal de la institución
- Personas de la comunidad

2. Didácticos

- Folleto de propedéutica
- Textos auxiliares respecto a la metodología a utilizar
- Documentos de la institución
- Leyes y reglamentos
- Fotocopias
- Hojas de papel bond
- Libreta de apuntes
- Lapiceros
- Equipo de computo

3. Financieros

1	Transporte	Q 500.00
2	Gastos de Internet e impresión	Q 300.00
3	Gastos imprevistos	Q 300.00
4	Total	Q1,100.00

7. Evaluación

Por medio de lista de cotejo la cual permitirá alcanzar con efectividad lo previsto en este plan.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
Plan de Diagnóstico

No	Actividades	Agosto		Septiembre				Octubre				
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Solicitar autorización en la institución para realizar el diagnostico											
2	Elección de las técnicas a utilizar											
3	Elaboración de los instrumentos que se aplicarán											
4	Investigación bibliográfica de la Monografía de la Aldea Manzanillo											
5	Recopilación de documentos contextuales											
6	Entrevista con las autoridades de la institución											
7	Visita a la comunidad											
8	Entrevista con los líderes de la comunidad											
9	Elaboración de una lista general de las necesidades detectadas											
10	Clasificación de las necesidades detectadas											
11	Priorizar los problemas y posteriormente someter las opciones de solución de los problemas al análisis de viabilidad y factibilidad											
12	Reunión con las autoridades de la institución para la posible solución del problema											
13	Evaluar el proceso de diagnóstico											
14	Redactar el informe de diagnóstico											
15	Entrega del informe de diagnóstico											
16	Aprobación del informe de diagnóstico											

CRONOGRAMA

No.	Fases	Agosto		Septiembre				Octubre				Enero				Febrero				
		1	2	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Diagnóstico del proyecto																			
2	Perfil del proyecto																			
3	Ejecución del proyecto																			
4	Evaluación del proyecto																			

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

- Datos de la Institución:

Nombre de la institución: Oficina Municipal De La Mujer

Dirección: 6ta. Calle y 4ta. Avenida Zona 1, San Lucas Sacatepéquez

Correo Electrónico: www.munisanlucas.gob.gt

Teléfono: 78731333

- Datos del Epesista:

Nombre del Epesista: Marta Lidia Coló Rucuch

No. De Carné: 200613989

Horario para la realización del EPS

Lunes	Martes	Jueves
14:00 hrs.	14:00 hrs.	14:00 hrs.
16:30 hrs.	16:30 hrs.	16:30 hrs.
Cada 15 días		

Apéndice # 2 Instrumentos de investigación



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

ENTREVISTA A: Trabajadores de la Oficina Municipal de la Mujer de San Lucas Sacatepéquez

1. ¿Acá en la Oficina Municipal de la Mujer cuales son las carencias que más aquejan a las comunidades?

2. ¿Cuál es el tipo de problemas de familia que más se dan en la comunidad?

3. ¿Cuál es la situación actual de las mujeres con relación a la violación de sus derechos?

4. ¿Cuáles son los proyectos con los que trabaja la Oficina Municipal de la Mujer?

5. ¿Cuál es el tipo de ayuda que proporcionan la Oficina Municipal de la Mujer?

6. Considera usted que las mujeres de la comunidad conocen acerca de sus derechos.

7. ¿Cuáles han sido los casos más comunes que se han recibido con relación a los adolescentes?

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**



ENTREVISTA PARA MAESTROS DEL INEB DE MANZANILLO

1. Conoce de algún caso de violencia intrafamiliar en la aldea de Manzanillo.

2. Cuál es el tipo de violencia en contra de la mujer que se ha dado más en la comunidad.

3. Qué tipo de problemas aquejan más los adolescentes dentro del seno familiar.

4. Cree que los Derechos Humanos son respetados dentro de la comunidad.

5. Considera que las mujeres de la aldea Manzanillo conocen acerca del tema de los Derechos Humanos.



Encuesta para las mujeres de la Aldea Manzanillo

Instrucciones: Marca con una X la palabra que creas conveniente cuando su respuesta sea positiva y una X en la palabra NO, cuando su respuesta sea negativa.

1. ¿Sabe usted que es violencia?

- a) SI b) NO

2. ¿Cree que en Manzanillo existe Violencia intrafamiliar?

- a) SI b) NO

3. ¿Ha sido usted golpeada alguna vez por su esposo?

- a) SI b) NO

4. ¿Ha sido agredida con palabras fuertes en su hogar?

- a) SI b) NO

5. ¿Conoce cuales son las instituciones donde puede ir a denunciar?

- a) SI b) NO

6. ¿Conoce de algún maltrato dentro de su familia?

- a) SI b) NO c) NUNCA

Lluvia de ideas

A través de fichas de cuestionario se les presentó a los miembros de la Oficina Municipal de la Mujer se les planteó tres problemas.

1. Crisis de valores en los alumnos de Primaria
2. Violencia intrafamiliar contra las mujeres.
3. Baja cobertura en los temas de sexualidad

Acordando que de los tres problemas planteados con relación a las carencias de la comunidad el más urgente a resolver es el número 2. Por una parte la violación hacia los derechos de la mujer dando a lugar a cualquier tipo de violencia dentro del hogar. Con la propuesta del proyecto se ayuda a las mujeres a conocer sus derechos, como detectar los tipos de violencias que sufren las féminas dentro del seno familiar. Y las instituciones que las apoyan en caso de sufrir algún maltrato.

FICHA DE OBSERVACIÓN

Tema: diagnóstico de la comunidad El Manzanillo

Subtema: distancia de la aldea El Manzanillo para San Lucas Sacatepéquez

Lugar: El Manzanillo y San Lucas Sacatepéquez

Fuente: Psicóloga de la O.M.M. Y lideresa de la comunidad

Fecha: jueves, 9 de octubre

Observación: Al llegar a la Oficina Municipal de la mujer, se contó con el apoyo de la Psicóloga de la Institución para llegar a la Aldea El Manzanillo. El transporte no fue problema ya que hay buses que están de San Lucas, para la aldea El Manzanillo y Pachalí que es una aldea vecina de la comunidad a trabajar, el precio del pasaje fue de Q3.00, para el lugar. Al llegar al Manzanillo, ahí si fue un poco más dificultoso ya que para recorrer los cinco sectores de la comunidad se tenía que caminar largas distancias. La ventaja es que la lideresa de la comunidad fue muy amable para acompañar en todo el recorrido.

Tema: diagnóstico de la institución Oficina Municipal de la Mujer (O.M.M)

Subtema: organización y áreas de proyección de la institución

Lugar: O.M.M

Fuente: Psicóloga de la O.M.M.

Fecha: viernes 12 de septiembre

Observación: Al llegar a la O.M.M se nos asignó la persona encargada la cual mostro las instalaciones, las cuales se dividían en cuatro áreas, la dirección general, la oficina de desarrollo social, el área de psicología y por último el área de cultura y sus diversas funciones. Seguidamente se proporcionó material solicitado al personal para recabar información de la institución.

Apéndice # 3 Resumen de la información obtenida

FICHAS DE RESUMEN

Glenda Salazar
Directora general de la Oficina Municipal de la Mujer
San Lucas Sacatepéquez

Nombre: Oficina Municipal de la Mujer

Se encuentra ubicada en el Km. 28 de la Carretera Interamericana (después de la pasarela de la Escuela). Se recibe a las personas provenientes de diferentes puntos, que buscan información ya sea porque conocen o han sido referidas a dicha oficina, proporcionando a cada una de ellas información, orientación o ayuda requerida si estuviera disponible. Asesora el planteamiento y formulación de las políticas municipales orientadas a la equidad de género y apoyando procesos de incidencia y empoderamiento de las mujeres como actores de su propio desarrollo integral. Brindan ayuda psicológica, dan cursos de repostería, manualidades, bisutería, belleza, en diferentes horarios, la oficina trabaja en conjunto con Conalfa, dando clases de alfabetización a diferentes aldeas de San Lucas Sacatepéquez.

Ruano Otilia
Manejo de los desechos sólidos
Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez

La Aldea El Manzanillo se fundó aproximadamente hace 150 años. Sus fundadores o primeros habitantes fueron la familia León. La comunidad tomó su nombre de las muchas matas de manzanilla que había en el lugar. En la aldea se recuerdan que antes se hacía el trueque. Si a uno se le acababa el frijol iba con otra familia y a uno le daban frijol y uno daba maíz, no había que ir a comprar. Ahora, las cosas son diferentes. Una de las razones que consideran de importancia es la presencia de lotificadoras que han venido a separar familias o comunidades que por muchos años vivieron juntas. Se cuenta con el servicio de transporte público interno que del municipio se distribuyen cada 30 minutos hacia varias comunidades, entre estos la Aldea El Manzanillo y Pachalí retornando al punto de salida. La comunidad cuenta con La Escuela Oficial Rural Mixta Aldea El Manzanillo atendiendo niños de pre primaria y primaria y en la tarde es el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria que atiende jóvenes de primero a tercero básico.

Plan de Desarrollo Municipal 2010-2015

San Lucas Sacatepéquez

El municipio de San Lucas Sacatepéquez se encuentra localizado en la región V o Central de Guatemala y ubicado en el departamento de Sacatepéquez.

El poblado puede considerarse entre los fundados en Sacatepéquez promediando el siglo XVI por los españoles, aunque se sabe que existía durante el período indígena, cuyo nombre se desconoce por ahora. El mayor porcentaje de población profesa la religión católica y los idiomas que se hablan en la localidad son el español y Cakchiquel. El traje típico ya no es usado por las generaciones actuales.

El consejo municipal es electo popularmente y este permanece en funciones durante cuatro años. Está conformado por comisiones, y posee autonomía para administrar el municipio y para decidir la utilización de los fondos propios y de fondos obtenidos de las transferencias del Gobierno central.

Por la cercanía que tiene con la ciudad de Antigua Guatemala, el turismo internacional que visita ésta también favorece la afluencia de visitantes al municipio.

Apéndice # 4 Instrumentos de evaluación

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
 INSTRUMENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN



LISTA DE COTEJO EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

No.	INDICADORES	SI	NO
1	El informe del diagnóstico fue elaborado de acuerdo a los lineamientos de EPS de la Facultad de Humanidades.	X	
2	Se recopiló la información mediante las técnicas adecuadas para la elaboración del diagnóstico.	X	
3	El diagnóstico permitió identificar el problema y priorizarlo para darle una solución.	X	
4	Se contó con suficiente información de parte del personal de la OMM	X	
5	Se contó con la ayuda de la lideresa y algunos miembros de la comunidad con la información que se les solicitó.	X	
6	La investigación bibliográfica permitió la recopilación de información para la elaboración del diagnóstico tanto institucional como comunitario.	X	
7	La información obtenida para la realización del diagnóstico permitió darle solución al problema detectado.	X	
8	El tiempo programado fue el adecuado para la realización del diagnóstico.	X	
9	Se alcanzaron los objetivos propuestos para la realización del diagnóstico.		

Interpretación: Los datos obtenidos en la lista de cotejo reflejan los resultados deseados, para la realización adecuada de la etapa del diagnóstico así mismo priorizar las carencias y necesidades para luego plantear el problema a seleccionar.



LISTA DE COTEJO
 EVALUACION DEL FUNDAMENTO TEÓRICO

No.	INDICADORES	SI	NO
1	El informe del fundamento teórico fue elaborado de acuerdo a los lineamientos, directrices de la Facultad de Humanidades.	X	
2	Las fuentes bibliográficas citadas son confiables	X	
3	El fundamento teórico permitió identificar la base legal de las leyes que protegen a la mujer contra la violencia, para la ejecución del proyecto.	X	
4	Las fuentes consultadas fueron las necesarias	X	
5	Se fundamentan los conceptos y definiciones utilizados en el desarrollo del proyecto.	X	
6	La obtención bibliográfica permitió la recopilación y procesamiento de datos.	X	
7	Se conto con suficiente información por parte del personal de la institución.	X	

Interpretación: para obtener un informe confiable en esta etapa, se estudió cada una de las fuentes para comprobar su confiabilidad y sustento, con base legal para redactar un fundamento para el planteamiento del problema. El resultado de esta lista de cotejo fue satisfactorio.



LISTA DE COTEJO
 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

No.	CRITERIOS	SI	NO
1	El plan de acción se realizó en base al problema planteado.	X	
2	El tiempo programado para la realización del perfil del proyecto fue el adecuado.	X	
3	Se utilizó un formato adecuado para perfilar el proyecto.	X	
4	La elaboración del Plan de Acción se basó en el formato de EPS establecido por la Facultad de Humanidades.	X	
5	Los objetivos del proyecto dan respuesta al problema que se priorizó	X	
6	Se alcanzaron los resultados que pretendía el proyecto.	X	
7	El plan de acción que se elaboró fue revisado y aprobado	X	
8	El proyecto fue ejecutado con éxito.	X	
9	Se redactó un documento del producto.	X	

Interpretación: Los resultados que aparecen en la lista de cotejo, es una muestra positiva de la etapa del perfil del proyecto.



LISTA DE COTEJO
 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

No.	INDICADORES	SI	NO
1	El plan de acción fue estructurado adecuadamente	X	
2	El procedimiento del plan garantiza el éxito del proyecto	X	
3	Los objetivos plateados son claros y precisos	X	
4	Se alcanzaron los objetivos establecidos en el plan	X	
5	Se lograron las metas estipuladas en el plan	X	
6	Las actividades se realizaron en el tiempo establecido	X	
7	Las actividades se realizaron en el tiempo establecido	X	
8	Los recursos fueron los necesarios y suficientes para la ejecución del plan	X	
9	El proyecto tuvo la aceptación deseada entre los participantes	X	
10	El desarrollo del proyecto se dio de forma adecuada	X	

Observación: la ejecución de esta etapa se logró en base a los objetivos, metas y actividades propuestas. En estos diez lineamientos planteados se alcanza a cabalidad para la realización de un informe exitoso.



LISTA DE COTEJO
 EVALUACIÓN DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Durante el desarrollo del proceso todo se dio normal y sin contratiempos.	X	
2	Se contó con el apoyo de las personas de la institución y los miembros de la comunidad.	X	
3	La participación de las mujeres en las actividades desarrolladas durante el proyecto, fue la esperada.	X	
4	Se contó con la asesoría técnica para la elaboración del módulo	X	
5	Los objetivos planteados en el plan de acción fueron alcanzados con éxito.	X	
6	Las experiencias obtenidas fueron positivas	X	

Interpretación: El módulo fue elaborado con las indicaciones requeridas, se contó con el apoyo de la institución representante. Los aspectos a evaluar en esta etapa fueron positivos ya que se logró con la participación de todos los involucrados en el proceso para obtener un aprendizaje significativo.



LISTA DE COTEJO
 EVALUACIÓN FINAL

No.	INDICADORES	SI	NO
1	La planificación correcta de la etapa del diagnóstico alcanzó su ejecución.	X	
2	Se elaboro el listado de carencias de acuerdo con la información proporcionada por el diagnóstico.	X	
3	La realización adecuada del diagnóstico apporto la información necesaria para desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado	X	
4	El plan de acción del proyecto respondió al problema detectado.	X	
5	Se elaboró el plan de acción de acuerdo con las necesidades detectadas por el diagnóstico.	X	
6	El tiempo programado para las fases del proyecto fue el suficiente.	X	
7	El proyecto cumplió con los objetivos y metas propuestas.	X	
8	El producto final cumplió con las expectativas de la institución.	X	
9	La institución aportó los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.	X	
10	El módulo de Protección hacia la mujer contra la violencia intrafamiliar contribuye a la comunidad especialmente a las mujeres a detectar las diversas violencias que pueden llegar a sufrir dentro del hogar.	X	

Interpretación: Llevar una organización de tiempo adecuada, es fundamental para el logro de cada etapa del EPS, este cuadro determinó que se lograron los objetivos y metas trazadas, dando solución al problema detectado por medio de la ejecución del proyecto.

Apéndice # 5 Registro fotográfico

FOTOS DEL PROCESO DE EPS



Epesista junto al representante del Ministerio de Educación durante la actividad de reforestación en el Cerro Alux



Epesista al lado de la asistente de la Supervisión Educativa de San Lucas Sacatepéquez, para actividades de reforestación en el Cerro Alux.



Epesista preparando la tierra para plantar en el lugar indicado



Epesista sembrando una mata de pino en el sector seleccionado.



Estudiantes del INEB de San Lucas Sacatepéquez en actividades de reforestación en el Cerro Alux.



Grupo de representantes de diversas instituciones en la actividad reforestación del Cerro Alux



Epesista entregando el módulo y 10 copias del mismo a la licenciada Lorena Xuyá, jefa inmediata de la O.M.M. de San Lucas Sacatepéquez

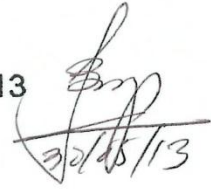


Epesista con la licenciada Lorena Xuyá, jefa inmediata de la O.M.M. de San Lucas Sacatepéquez

ANEXOS

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 30 de mayo 2013



30/05/13

Licenciado (a)
JOSÉ BIDEL MÉNDEZ PÉREZ
Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de tesis () o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante

MARTA LIDIA COLÓ RUCUCH
200613989

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Derechos Humanos.


M.A. María Teresa Gatica Secaída
Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.c expediente
Archivo.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 24 de julio de 2013

Licda.
Glenda Salazar
Oficina de la mujer de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Presente

Estimada Licenciada:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

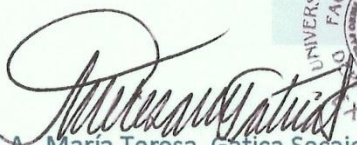
Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al (la) estudiante Marta Lidia Coló Rucuch
Carné No. 200613989 En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,



“ID Y ENSEÑAN A TODOS”



M.A. María Teresa Gatica Secaída
Directora, Departamento de Extensión



meog/mtgs.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Guatemala 22 de julio de 2013

Licenciado:
José Bidel Méndez Pérez
Asesor de EPS
Universidad de San Carlos

Respetable Licenciado: Bidel Méndez

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que ha sido aceptada a la estudiante Marta Lidia Coló Rucuch con carné de identificación 200613989 para que pueda realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en el área de este municipio, por la cual estará bajo mi supervisión.

Atentamente,


Licda. Glenda Salazar de Pérez
Directora de la Oficina Municipal de la Mujer
San Lucas Sacatepéquez





Guatemala, 11 de febrero de 2016

Lic.
José Bidel Méndez Pérez
Asesor de EPS
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Respetable licenciado Bidel Méndez:
Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para hacer constar que la estudiante: Marta Lidia Coló Rucuch, estudiante de la licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos que se identifica con el carné: 200613989 quien realizó el Ejercicio Profesional Supervisado, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos de esta institución, entregando el módulo "Protección hacia la mujer contra la violencia intrafamiliar". Aprovecho la oportunidad para agradecer la atención brindada a la población rural femenina de la aldea El Manzanillo de este municipio, sin ningún requerimiento que haga falta en realizar.

Sin otro particular y agradecida por su atención a la misma me es grato suscribirme como su atenta servidora.

SACATEPEQUEZ

Licda. Lorena Xuyá
Psicóloga

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SAC.

